Viérnes 11 de Diciembre de 1863. BUENOS AIRES. AÑO II.--Núm. 569

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los prime os precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.
DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque—Desde el 9 de Noviembre.
1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2° » » 9 » » » Moreno » 10—30
3° » » 12 » » » Moron » 1—
4° » » 4 tarde » Moreno » 5—30
5° » » 5 » » » » 6—30
6° » » 6 » » Moron » 7—
Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
» » 9—30 » » 11
Moron » 2— » » 3—
Moreno » 2—20 » » 4—
» » 6—30 » » 8—
Moron » 8— » » 9
DIAS FERIADOS—Salidas del Parque
1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2° » » 8 » » » » 9—30
3° » » 10 » » Moreno » 11—30
4° » » 12 » » » » 1—30
5° » » 2 tarde » » » 3—30
6° » » 4 » » » » 5—30
7° » » 6 » » Moron » 7—

Regresos al Parque.
1er tren Moreno á las 7—30 llega al Parque á las 9—
2° » » 9—30 » » 11—
3° » » 11—30 » » 1—
4° » Moreno » 1—30 » » 3—
5° » » 3—30 » » 5—
6° » » 5—30 » » 7—
7° » » 8— » » 9—
En los dias feriados el precio de los boletos para las estaciones intermedias entre el Parque y Flores, será de 6 pesos los de 1.a y 4 los de 2.a LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
Carrera del URUGUAY hasta la CONCORDIA.
LLEGA A Bs.-As. — SALE DE Bs.-As.
Viernes y Lúnes. Vapor Salto. Los Mártes y Sábados.
» Viérnes Vapor Gualeguay » Domingos » »
Carrera del Paraná hasta Corrientes.
ROSARIO.
Llega á Buenos Aires Miércoles, Sábados — Vapor Pavon — Sale de Buenos Aires Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.
Miércoles, vapor Espigador Jueves
GUALEGUAY.
El Pavon lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor Dolorcitas.
CORRIENTES.
Vapor Esmeralda, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor Pavon el martes 24 de Noviembre y regresara el viernes 4 de Diciembre.
Vapor Marques de Olinda saldrá el 18 de Diciembre.
Carrera de MONTEVIDEO.
Los Miércoles y Sábados Libertad. » Martes, Jueves y Sábados.
» Juéves » Domingos Vapor Menay. » Lúnes. » Viernes
Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. » Miércoles Vapor Caaguazú. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot Estrella. » Mártes. » Viérnes. á las 9.
Carrera de la ASUNCION.
El decadames. Vapor Paraguarí El 18 de cada mes.
» de » » Vapor Igurey. » 3 de »

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés Mersey de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés Saintonge de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30. Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE Y PERGAMINO.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco Salto y Pergamino— Union Argentina — Victoria 223— Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Mensagerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismos y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas--Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin
Id. Id. —dias 4, 14 y 24.
OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Victoria 223—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuarí 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.
SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Invierno etc. — Dias 1 y 15.
La «Amistad»—Chacabuco 103, Miércoles.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Hueso de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
La Protejida—Piedras 81—Dias 1 y 16
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cotaelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyú.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81— 5, 5,
Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud—Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 20 y 24.
Las Generales al Sud—Piedras 81—Carrera del Moro para la Fortuna de Peña—Dias 1 y 16.
Id. id. id. id. de San Antonio por el Invierno—Dias 5 y 20.
Id. id. id. id. del Moro por la Brava—Dias 9 y 24.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
Abertura de la estacion «San Isidro»
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ.	á las 8 de la mañ na
2° » » 10 » »	» 11 30 »
3° » » 1 30 de la tarde	» 3 de la tarde
4° » » 5 » »	» 7 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ.	á las 8 de la mañana
2° » » 9 45 » »	» 11 » »
3° » » 11 » »	» 12 30 de l tarde
4 » » 12 30 de la tarde	» 2 » »
5° » » 2 » »	» 3 30 » »
6° » » 5 » »	» 7 Belgrano

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 11—*Ayuno*—San Dámaso papa y san Daniel Estelita.

LA NACION ARGENTINA.

Viérnes 11 de Diciembre de 1863.

La cuestion Oriental.

El Sr. Mármol llegó ayer de Montevideo sin poder arribar á un arreglo en la cuestion Oriental.

El Gobierno Argentino que se ha esforzado en probar casi exageradamente su neutralidad, se ha esforzado igualmente en agotar los medios conciliatorios; mas parece que nada hay bastante para hacer entrar en un camino razonable á los hombres de Montevideo que, reducidos á la última estremidad, no se detienen ante las consecuencias de la conducta mas descabellada.

Rota la negociacion, han quedado tambien rotas las relaciones oficiales entre ambos Gobiernos.

Ayer fué despachada una ballenera conduciendo pliegos cuyo contenido es, segun entendemos, la órden impartida á los cónsules argentinos de cesar en su representacion.

Los súbditos argentinos residentes en la Banda Oriental, quedarán bajo la proteccion de las banderas estrangeras.

¿Adónde nos conducirán estos sucesos?

¿Deberá declararse la guerrra al Gobierno Oriental, como con tanta instancia lo piden nuestros cólegas?

Decimos resueltamente que no.

Esa oportunidad no ha llegado, aun cuando puede llegar en adelante.

La reparacion que se nos debe es por la violacion del territorio argentino y por la violencia hecha á las propiedades; y si esa reparacion se nos niega, antes de declarar la guerra, el derecho de gentes señala los caminos naturales que existen para obligar al ofensor á que acuerde la reparacion que se le demanda.

El Gobierno argentino no necesita declarar la guerra: bástale «producir hechos» bástale tomar por sí, lo que injustamente se le niega.

Somos pues de opinion que, sin llegar el caso de guerra, es llegada la oportunidad de adoptar medidas coercitivas que obliguen al gobierno oriental á ser mas razonable,

Entretanto ¿cómo puede esplicarse el proceder insensato de los hombres de Montevideo?

Ellos se encuentran hoy envueltos en la ola revolucionaria que han provocado con sus imprudencias y con sus atentados. Todos los aliados con que soñaron, convencidos de sus intrigas les vuelven con desprecio la espalda; todos los golpes que habran meditado van á dar en el vacío y las armas que peleaban contra nosotros se vuelven contra ellos; y sin embargo, ellos desafian con la audacia de la locura una guerra estrangera!

¿Con qué cuentan?

Parece imposible suponer tanta torpeza; parece que algo hubiera detrás de esa aparente insensatez.

Todos buscan una razon á la conducta del Gobierno Oriental, pensando que él pueda apoyarse en alguna alianza secreta, que cuente con alguna ulterioridad que aumente su poder.

Pero ahí está el error!

No hay que buscar razones donde no existen.

El Gobierno Oriental ha perdido la cabeza y eso es todo.

La mashorca.

La hora se acerca.

La primer reunion popular contra el círculo que quiere ejercer contra todos la mas ignominiosa tirania, ha tenido lugar ya.

El círculo ha sentido el golpe; pero se ha sentido al mismo tiempo impotente y ha blasfemado contra lo que no podrá vencer.

Al anuncio de una reunion que ha tenido lugar en el cuartel del Tercer Regimiento de Guardias Nacionales, la oligarquía se ha puesto en alarma y evocando los recuerdos del año 40, ha parangonado á la mashorca de Rosas á los dignos ciudadanos que formaron la reunion electoral.

Toda la acusacion terrible, toda la base de la calumnia consiste en que la reunion ha tenido lugar en el antiguo cuartel de Restauradores!

Los puros, que se alian en los Congresos al partido ultra del Entre Rios, llevan ahora sus escrúpulos hasta los ladrillos que forman las paredes de un salon, para condenarlos como ladrillos federales!

¿A quien, sino al ódio mas desenfrenado puede ocurrir semejante absurdo?

¿Porque no entran á la casa del gobierno de la Provincia y acusan al señor Saavedra de ser continuador de Rosas, por que despacha en la casa del tirano?

¿Porque no juzgan por los crimenes de Moreno al actual gefe de Policia, que despacha en el local que ocuparon los gefes políticos de Rosas?

¿Qué se ha hecho el cuartel de serenos, donde se degollaba noche á noche?

Búsquenlo ahora y llamen degolladores á los honrados comerciantes que tal vez lo estan ocupando.

Pero este es el absurdo del cargo que se hace á la reunion de que nos ocupamos.

El torpe insulto está en otra parte.

Baste decir como se ha compuesto la reunion comparada por la prensa cruda á la mashorca de Rosas, para que los ciudadanos vean lo que vale la honradez, los servicios y el patriotismo á los ojos del círculo, cuando se trata de los que no piensan como él.

Tomemos un solo nombre.

Al dia siguiente en que el *Nacional* equipáraba á la mashorca la reunion electoral de que nos ocupamos, la *Tribuna*, que ha creido de su deber atacarla, declara que ella fué presidida por el Comandante D. Alvaro Barros.

He ahí, pues, el golpe de la mashorca!

El soldado pundonoroso y valiente, que se ha batido por la buena causa desde el sitio hasta Pavon, el simpático militar que respira la lealtad é hidalguia de las almas bien templadas, he ahí el nuevo Cuitiño del circulo que quiere doblar con la injuria el brazo popular.

Los demás mashorqueros son sin duda el General Hornos, presidente de la reunion.

Juan Lavalle y Ricardo Lavalle.
Juan Cobo.
Emilio Gimenez.
El Sr. Billinghuest.
Miguel Martinez.
Juan Chassaing.
El Comandante Morales.
El Sr. Villanueva.

Y otras personas igualmente acreedoras á la estimacion y al respeto de cuantos las conocen.

Pero estos nombres solos bastan para confundir la calumnia y para mostrar al pueblo hasta qué estremo vergonzoso conduce al circulo el vértigo precursor de la derrota.

Sabemos, pues, ahora á que atenernos.

El pueblo sabe ahora quien es la nueva mashorca.

A él toca decir con quien se quedaria si se tratase elejir entre ella y los protagonistas del círculo que lanzan la antigua palabra de esplotacion contra lo mas honorable y patriota que hay en la sociedad de Buenos Aires.

Importante.

Nuestro corresponsal de Montevideo nos ha favorecido con una copia de la famosa nota con que el gobierno oriental contestó al reclamo del argentino, nota que fué devuelta al primero por el Sr. Mármol.

Siendo ella la causa principal del conflicto, no dudamos que nuestros lectores la recorrerán con interes.

La publicamos hoy sin comentarios por falta de tiempo.

El público los hará sobrados.

Agradecemos entretanto á nuestro activo corresponsal de Montevideo, la remision del documento cuyo tenor es como sigue:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Noviembre 20 de 1863.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

El Sr. Mackinlay puso el dia 16 en manos del infrascripto, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, el despacho fecha 15 del corriente, de Su Exelencia el Sr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, relativo al suceso ultimamente acaecido en las Islas del Guazú y Uruguay entre fuerzas del Gobierno Oriental, y una espedicion salida de Buenos Aires con objeto de invadir nuevamente el territorio de esta República.

El que suscribe ha recibido encargo que cumple de contestar ese despacho de S. E.

Desde el mes de Abril en que no obstante las reiteradas seguridades del Gobierno Argentino, dadas en vista de repetidas denuncias del Oriental invadió el territorio de esta República D. Venancio Flores, es un hecho notorio, evidente que la ciudad de Buenos Aires, de donde partió este caudillejo, es el centro principal de conspiracion contra este pais y sus autoridades legales.

En Buenos Aires funciona publicamente desde entonces una comision delegada de D. Venancio Flores, encargada de reunir armas y enviar elementos hostiles á este Gobierno, todo lo que hace tambien publicamente, sin que la autoridad ni superior ni inferior lo haya encontrado mal ni prohibido.

Se ha hecho y se hace recoleccion de fondos, suscripciones en medio de las plazas públicas, y en comités revolucionarios.

Hombres, vestuarios, armas, municiones, dinero; todo se reune en Buenos Aires en favor de la invasion; la prensa de esa ciudad santifica diariamente, insultando soezmente al Gobierno Oriental, los propósitos de la invasion.

Por la mas deplorable desatencion, indiferencia ú otros motivos, las reclamaciones q' repetidas veces ha deducido el Gobierno de la República ante el Argentino, no han dado resultado ninguno.

A medida que se organizaban y armaban, aprontándose para asaltar el territorio Oriental, las bandas que la Comision revolucionaria de Buenos Aires enviaba á Flores, este Gobierno hacia sentir al de S. E. la necesidad, la obligacion en que estaba, vistas sus protestas y declaraciones de *neutralidad* de no permitir tales atentados, de prevenirlos con la adopcion de medidas prácticas, severas que hicieran respetar su intencion de ser prescindente en la lucha que, por salteamiento desde Buenos Aires muy principalmente, se habia producido en esta República contra la autoridad legitima por un bárbaro caudillo.

Todo esfuerzo ha sido infructuoso.

La notoriedad de los hechos mencionados y las seguridades dadas por el representante Oriental en Buenos Aires, no eran consideradas bastantes, se le exijian pruebas, las suministraba; pero entonces ocurria el desmentido por medio de sumarios ó investigaciones levantadas por autoridades inferiores, que han podido mas de una vez quizá considerarse animados de una ilimitada condesendencia.

Alguna vez cuando lo intachable y evidente de nuestras pruebas no podia menos de obligar á aquellas autoridades á adoptar medidas de represion, sucedia en Quilmes, una vez, y en Martin García otra, que los grupos de un coronel Guerra y un Saldaña, aunque eran disueltos y desarmados, se rehacian y armaban de nuevo, invadiendo con seguridad desde otro punto del territorio Argentino,

Guerra, desarmados en Quilmes ú otro punto inmediato á la costa sud de Buenos Aires, hacia que su grupo invadiese desde otro paraje; Saldaña desarmado en Martin Garcia invadió con su banda pocos dias despues, sino de Martin Garcia, mismo desde las islas inmediatas del Guasú y tomaba posesion en Fray Bentos. *Es el mismo Saldaña que en busca de mayores y nuevos refuerzos para Flores ha vuelto á Buenos Aires, en donde se entrega en estos dias sin escrupulo y sin estorbo á sus trabajos, preparando nueva espedicion que despues de estar oculta en las islas, pasara á este estado como lo revela la correspondencia interceptada al enemigo del 22 al 24 del corriente.*

La comision revolucionaria ha convertido ademas los paquetes argentinos del Uruguay en trasportes de hombres y objetos bélicos, que tenian punto de espera en la Concordia para asegurar el paso. Denunciada su presencia en esa localidad, emigraban los grupos para Corrientes, de donde Enrique Castro los conducia á territorio oriental á engrosar las filas de los enemigos del gobierno.

El argentino que veia, por el hecho consumado que no era posible poner en duda, justificada nuestra queja, nos significaba que siéndole dificil sino imposible, vigilar sus costas, de donde por otra parte podia, segun la legislacion argentina salir todo el mundo sin fiscalizacion posible, al gobierno oriental correspondia hacer imposible el arribo de las espediciones á su territorio, policiando como debió las aguas del Uruguay.

En vista de todo esto, y despues de haber pasado varias espediciones sin estorbo posible, segun parece, de las autoridades argentinas inferiores, habiendo tenido noticia el gobierno de esta República, tan cierta como las anteriores, de que un Rebollo y un Conde gefes de Flores, despues de salir de Buenos Aires, debian imitar el ejemplo de los que los habian precedido refugiandose en las islas del Guazú y del Uruguay para invadir en seguida, protegidos por fuerzas anarquistas que enviaria á la costa el caudillo gefe de la invasion, ordenó á su marina que redoblase su vigilancia, y envió al general Moreno á impedir el nuevo atentado.

Este general cumpliendo las órdenes que tenia ha llenado su deber. La espedicion de Rebollo y de Conde no tomó tierra oriental, perseguida se vió obligada á refugiarse en una isla desierta, despues de haber abandonado, y haber caido en manos de las fuerzas del Gobierno, las embarcaciones que le servian de transporte, las armas, vestuarios, municiones y correspondencias que traian para el enemigo.

Estos son los hechos, asi han pasado. Los antecedentes quedan recordados.

¿Cual es la responsabilidad en que ha incurrido por ese hecho el Gobierno de la República?

Base esencial para apreciarlo es la del derecho que asistia al gobierno oriental, como gobierno regular, reconocido legal, con el cual mantienen relaciones los demas gobiernos, cuyos vinculos y cuya razon de relaciones y de amistad es la legalidad misma sobre que descansa.

Frente á este gobierno, es ya tiempo pue se coloque el caudillo irresponsable que le hace la guerra, y que de buena fé, con lealtad y franqueza se diga si son ambos gobiernos, y caudillo salteador, iguales ante el derecho, con iguales prerogativas, ambos beligerantes.

¿Son ó no son iguales?

¿Don Venancio Flores, ante los gobiernos legales amigos del oriental, es lo mismo que el Presidente de la República D. Bernardo P. Berro?

Háblese la verdad, prescindiendo, para honrar esa verdad misma, de esas voces insensatas, de esos absurdos calificativos de *libertadores* y *de tiranos*.

El Gobierno Argentino no puede, no le es permitido acoger, como no lo es para gobierno alguno sério que se respete respetando á sus iguales, tales estravios de demagogos licenciosos.

El Gobierno Argentino sabe que no hay tales *tiranos*, ni hay tales libertadores, el Gobierno Argentino sabe, por lo que vé, que si libertad existe en sus dominios, libertad amplia no tirania existe en la República Oriental, gobernada como está.

Siendo esta la verdad que el infrascripto no puede creer ponga en duda el Gobierno Argentino, porque su sola duda haria imposible tratar con él negocios internacionales, tratándose de un pais y de un Gobierno que combaten una aleve agresion contra derechos que no tiene ni podrá tener el caudillo, gefe de la invasion de mercenarios colecticios, no puede, por que no es del caso, pretenderse que ante el Gobierno Argentino tengan ambos combatientes la misma representacion.

No la tienen, y en consecuencia puede opinarse que en la lucha actual, no hay mas beligerante lejitimo que el que preside de la República.

Y sino no hay mas beligerante lejitimo que el gobierno legal ¿cual debe ser la conducta á observar de los Gobiernos estraños en relacion á esa lucha? ¿Qué significacion debe tener para los limítrofes especialmente, la neutralidad que proclaman?

La neutralidad, voz inadecuada para el caso, debe significar tan solo no *inmixtion* en la lucha armada, *no ser parte* en la contienda.

A esta luz, debe ver el Gobierno Argentino cuales son los derechos y cuales los deberes que tiene, y el Gobierno Oriental por su parte creeria desviarse de su posicion, si aceptase ó buscase otra guia para hacer tambien valer sus derechos y llenar sus deberes respecto de esa República.

El derecho, que no debe alterarse ni por las simpatias que cada cual es dueño de abrigar, esta corroborado por la practica de las naciones cultas, en materia de guerras sostenidas entre Gobiernos legitimos y bandas revolucionarias que, á decir verdad, no siempre representan barbárie como el de D. Venancio Flores.

Para que sea licito proclamar la neutralidad propiamente dicha en lucha de esa naturaleza, es forzoso que ante todo, tenga lugar el reconocimiento como beligerante de la parte considerada subversiva, é ilegítima, y esta declaracion [aun para Gobiernos poco escrupulosos] sino cuando es vencida la autoridad legal, ó contrabalanceando el dominio y arraigada la jurisdiccion mas lucicuaria.

Esto lo vemos todos los dias; ahí está la guerra de los Estados Unidos, ahí está la guerra de la Polonia.

Los Estados del Sur, sin embargo del apoyo que les dá la simpatia, merecida ó no, que su causa inspira, no han sido capaces de lavarse de la tacha de revolucionarios; y la Polonia no obstante iguales ó mas pronunciadas simpatiasse ,vé forzada á luchar desgraciada con los estorbos que le trae su condicion, tambien de revolucionaria.

Fáltales á ambos pueblos la condicion de legitimidad en sus Gobiernos. En sus guerras no tienen rango de beligerantes, los demas Gobiernos amigos del de Washington y San Peterburgo, no reconociendo en ellos tal rango, no se creen en el caso de llenar deberes ni alegar derechos de neutralidad en relacion á los mismos.

Y sin embargo, véase que los Estados revolucionarios de Norte-América podrian alegar algun derecho. Tiene Gobierno establecido, funciona con arreglo á las leyes, su jurisdiccion es indisputada en la mitad del vasto territorio de la Union, se rigen por una Constitucion politica.

El derecho, puede mas que todo. Son revolucionarios ante el no beligerante legítimo el Gobierno de los Estados del Sur

Saludable ejemplo, sobre todo para nuestros paises, Sr. Ministro, cuya estabilidad debe llamar de una vez la atencion de los estadistas del Plata.

Si en los ejemplos citados no resaltase la doctrina que queda establecida, ¿cual seria la razon de que los astilleros europeos estén cerrados para un contendiente y abiertos para el otro? Porque al polaco y al americano confederado les estaria vedado proveerse públicamente de medios de hostilidad en los dominios de Gobiernos que les profesan simpatías?

¿Porque esos Gobiernos que proponen, como debe hacerlo todo Gobierno honesto, sus simpatias [que segun el infrascrito no son fuudadas[y mas honradas que las que pueda despertar D. Venancio Flores] al deber, no reconocen mas que un Gobierno en Norte-América y un Gobierno de Rusia.

No es á título de neutrales que el apoyo le es negado á la revolucion, es á título de amistad y de respecto hacia los Gobiernos contra cuyos derechos atenta la revolucion.

Si asi no fuera, si la *neutralidad de derecho* fuera el título en que se fundasen, emanado de condicion de beligerante legítimo, ¿porque negar á un combatiente lo que á otro se concede? ¿como ser neutral y favorecer al uno y al otro no? ¿no choca al buen sentido tal manera de definir y observar lo que se entiende por neutralidad en guérra entre dos beligerantes legítimos?

Neutralidad es un término falso cuando se trata de la actitud prescindente, pasiva, espectadora, que asume un Gobierno estrangero en una lucha traida por convulsion intestina, á un pais y á un gobierno legal amigo.

¿Es este ó no es el caso de la República Oriental del Uruguay y de su gobierno en relacion á D. Venancio Flores?

Si este es el caso la conducta á observar por el Gobierno Argentino en relacion á uno ú otro contendente Oriental, está señalada por el derecho de gentes--*no injerirse en la lucha, ser neutral* en cuanto tal palabra se considere sinónima de no *parte* en la guerra, *no enemiga* de D. Venancio Flores.

Interpretar de otra manera la neutralidad, es darle un apoyo eficaz á la invasion que sufre el pais, es hostilizar al Gobierno amigo, es injuriarlo colocándolo al nivel mismo, con los mismos derechos que al caudillo bárbaro, irresponsable que le ataca.

Para asumir tal actitud debe préviamente el Gobierno Argentino declarar que reconoce á Flores beligerante, y para declararlo beligerante, sin que tal declaracion deje de importar una ofensa gravísima contra la República Oriental y su Gobierno, seria indispensable que el vándalo errante perdiese su condicion de criminal perseguido por la justicia nacional, sin mas dominio que el del terreno que pisan en la fuga los cascos de sus caballos.

Tal declaracion á mas de ofensiva y atentatoria, seria el mas fuerte precedente que pudiera establecerse entre nacionalidades como las del Plata, todavia en lucha por afirmar principios de órden sin los cuales, pueblos y Gobiernos han de seguir siendo juguetes de pasiones y ambiciones bárbaras ó demagójicas.

Con arreglo á los principios apuntados, el Gobierno Argentino, desde cuyos territorios parte cuotidianamente la agresion que perturba la paz de este pais con peligro para su órden constitucional, ¿obra bien, con sujecion á esos principios y en su calidad de Gobierno amigo, hermanado en su legalidad con el Oriental, sometiendo á este á un género de responsabilidades cuyo solo reclamo constituye un poderoso auxilio á la invasion?

Le parece al infrascripto que por mucha que sea la pasion, dirá mas, por evidente que fuera el derecho, tal proceder tiene dificil esplicacion, y dificilmente puede apartar la idea de indebida simpatia oficial por la subversion intentada en este pais. Pareceria si el Gobierno Argentino insistiese en dar carácter de exigencia á sus reclamaciones, al mismo tiempo que sus territorios son notorio campo de asilo y de organizacion de las bandas que invaden esta República, pareceria que llegan á la imparcial y tranquila esfera oficial los estravios y pasiones vulgares, sobre los cuales es sin duda evidente que está la ilustracion y los altos dotes que distinguen á los miembros del Gobierno Argentino.

La invasion Rebollo y Conde, relativamente á la cual remite el infrascripto á S. E. el Dr. Elizalde algunas copias anexas á este despacho, no ha podido ser mas criminal.

Las circunstancias que la precedieron y á que ha hecho alusion el infrascripto, no han sido las solas que han autorizado el proceder del Gobierno Oriental. Otros existen que acabarán de esplicar ese proceder.

El ha considerado pirática dicha invasion, porque sinó la considerara asi se veria en el caso, que repugna, de creer conniventes á las autoridades del Litoral de la ciudad de Buenos Aires y costas argentinas adyacentes.

Considerando pirática la invasion Rebollo y Conde, ha procedido contra ello, y para esto le ha servido, en cuanto á sus operaciones militares en territorio fluvial del Guazú, el derecho público Argentino que *ha declarado mares abiertos* los rios que bañan las costas de esa República.

Las embarcaciones en q'se trasportaron los invasores Rebollo, Conde y compañeros, con armas, municiones, vestuarios y correspondencia para el enemigo del gobierno Oriental, salieron de Buenos Aires con consentimiento y acuerdo de las autoridades Argentinas ó salieron á ocultas.

Lo primero, aunque por las declaraciones de los mismos invasores podria suponerse de alguna de esas autoridades, no puede ser exacto con referencia á autoridad ninguna, superior argentina. La que lo permitió se ha hecho criminal, bien seguro es, á los ojos de esa autoridad superior.

Pero, sea de esto lo que fuese, el hecho es que partió de Buenos Aires la espedicion con destino á la costa Oriental, trayendo armas, municiones y vestuarios, que no tienen acceso lícito en dicha costa.

Y si las balleneras salieron del puerto de Buenos Aires, como sin duda salieron, segun lo verá S. E. el Señor Ministro por los documentos anexos en copia, sin autorizacion, armadas y tripuladas con gente armada, sin bandera, sin papeles legalizados que legitimasen la salida de puertos Argentinos, y el destino á puertos Orientales, evidente es que tales balleneras, sorprendidas en el momento de realizar el asalteamiento á la costa Oriental, han debido ser consideradas piratas, y el pirata, el filibustero, que por sus hechos está fuera del derecho de gentes, puede y debe ser perseguido y tomado por todos los medios posibles.

Sostener que no era pirática la espedicion de Rebollo y Conde; como lo fué antes la de Saldaña salida tambien de costas Argentinas, y como lo fué la de Flores partida de las mismas costas, es sostener que esa espedicion salió con consentimiento de las autoridades Argentinas, y que tenia fines inocentes y lícitos.

El infrascrito no se permitirá la suposicion.

S. E. el Sr. Elizalde formula, entre otras, la exijencia de reconocerse por el Gobierno Oriental la obligacion de indemnizar daños sufridos.

El infrascrito supone que la indemnizacion de daños y perjuicios es respecto á aquellos que pueda haber sufrido la Nacion dueña del territorio. Aunque desierta y fuera por el hecho, de la jurisdiccion Argentina tan completa como se requiere para poder basar sobre ella, re reclamacion justa, el Gobierno Oriental, como lo ha demostrado enviando á disposicion de V. E. los individuos recojidos en la isla del Guazú, por séria conviccion y para no dañar principios que es interes de todos que no se ultrapasen, está dispuesto, si el Gobierno Argentino quiere señalar y cobrar esos perjuicios á reconocerlos é indemnizarlos.

Pero para pagarlos y reconocerlos á los criminales mismos, seria inaudito y atentatorio contra todo principio de moral y de justicia, y como tal inaceptable para un Gobierno que se respeta.

Por otra parte, el principio de la indemnizacion hace suponer inocencia en el que sufre el daño, es indispensable para que sea debida, que el daño constituya en victima inocente al que lo sufre; pero, cuando lejos de haber tal inocencia, el que sufre el daño, cualquiera que este sea, es reo de crimen, que en manos de la justicia lo hace acreedor al mayor rigor de la ley, entonces, Sr. Ministro, pedir la indemnizacion, equivaldria á pedir recompensa para el crimen, seria pretender que abdicasen ante la impudencia del criminal el derecho, la moral y la justicia que Dios y la sociedad civilizada han puesto en manos de los Gobiernos, y los cuales no pueden permitir su escarnio.

Visto y estudiado el negocio que motiva esta nota á la luz de los principios generales del derecho de gentes, y colocado en su verdadero terreno el incidente, el infrascripto, para evitar controversion, llamará en su auxilio, si su S. E. el Sr. Elizalde se lo permite, la doctrina y el principio puesta en practica por Buenos Aires que, sin duda para S. E. representó siempre el buen derecho, la razon y la justicia en sus luchas con la Confederacion Argentina.

Para esto ruega el infrascripto á S. E. el Sr. Elizalde quiera prestar especial atencion á una circunstancia de la historia contemporánea militar y diplomática argentina, ruidosa en su tiempo, y que encierra mas de una notable analogia con lo que acaba de pasar en las aguas é islas del Guazú y del Uruguay.

Era en Enero de 1856. El Ministerio de la Guerra entonces del Estado de Buenos Aires, de que formaba parte le parece al infrascripto, S. E. el actual Ministro de Relaciones Esteriores, el Ministro de la Guerra, repito, General Mitre, hoy Presidente de la República Argentina, fué enviado á la frontera de Santa-Fé por Buenos Aires á fin de poner remedio á la invasion que meditaba el general Flores, que ya habia tenido principio de ejecucion partiendo de ese territorio para el de Buenos Aires, cuya ley en cuanto á inviolabilidad territorial era severísima.

Habiendo, parece, sido insuficiente ó desatendidas las gestiones de Buenos Aires cerca de los gobiernos provinciales de Santa Fé y nacional del Paraná, á fin de que se evitarán tales abusos que ponian en contínua alarma la frontera y campaña de Buenos Aires, el General Mitre, por órden de su Gobierno, con una fuerza de mil hombres pasó la línea del Arroyo del Medio, limitrofe, invadió la provincia de Santa Fe, venció al enemigo (general Flores) internándose en mortífera persecucion á mas de diez leguas, y llenado su objeto volvió despues de algunos dias á su campo en el Estado de Buenos Aires.

Conviene observar que esto ocurria en estado de completa paz, en momento precisamente en que Buenos Aires tenia un Plenipotenciario negociando en el Paraná.

El Gobierno Argentino reclamó enérgicamente contra el atentado del General Mitre por lo que importaba *violacion de territorio*. Su pretencion formulada en nota de 27 de Enero de 1856 era «destitucion y enjuiciamiento del gefe de las «fuerzas agresoras, el abono de los gastos «nacionales hechos con motivo de esta «agresion, y la indemnizacion de los perjuicios causados en las poblaciones de «Santa Fé.»

Contestando en nota de 22 de Febrero el Gobierno de Buenos Aires caracterizaba la espedicion, diciendo que habia tenido lugar «con el objeto de disolver y castigar la alarmante y escandalosa reunion «armada de anarquistas que allí se habia «realizado, con la proclamada resolucion «de invadir el Estado y de derribar su «gobierno y sus leyes.»

Justificando su proceder por la desatencion con que habian sido recibidas sus anteriores quejas y reclamaciones contra aquellas reuniones de anarquistas, hechas impunemente en el territorio vecino, con burla de los deberes de la neutralidad y buena vecindad agregaba: «¿Que importaba que el Gefe Politico afirmasese haber «ya tomado medidas sin espresar cuales «desde que, en lo que añadia, y anunciaba la inejecucion de ellas, ya se preparaban escusas y disculpas para despues, ó «bien, si hablaba verdad ya revelaba el «triste secreto de su total impotencia? El «no habia podido ni siquiera averiguar «donde se hallasen los cabecillas; sus subalternos no cumplian sus órdenes terminantes: no le transmitian tampoco el «menor aviso, los vecinos mismos que debieron interesasse en la paz, hacian otro «tanto: él en fin, estaba luchando solo.... «¿podia aquel funcionario proclamar mas «altamente su completa impotencia?

«Vió pues claramente el Gobierno de «Buenos Aires que nada debia esperar de «la provincia de Santa Fé, y que se le «obligaba á esperarlo todo de su propia «accion: pues hasta imbecilidad seria el «seguir librando la quietud y la suerte «del pais á la burlada fé que habia depositado en el cumplimiento de los tratados (en cuanto á respetar y hacer respetar al vecino.

"....por mas que en esas notas el Gobierno de la Confederacion y el de Santa Fé se esfuerzen en hacer valer y repetir, lo de la religiosidad con que dicen haber observado en este negocio los "tratados (en cuanto á respetar y hacer "respetar al vecino) ahi estan, señor Ministro los hechos, que, en la altísima "elocuencia de su repeticion y notoriedad vienen á deponer severamente contra la actividad de aquel aserto. Ni vacilaria el abajo firmado en rogar á V.E. se "sirva indicar una sola medida, un solo "acto, que desde el 1.° al 24 de Enero, "haya sido ejercido en la Provincia vecina, con tendencia á impedir ó desbaratar la reunion y públicos planes de los "anarquistas. Y quiera fijar el Sr. Ministro, en que aqui prescinde estudiosamente el infrascripto de ciertos hechos "en contrario, constantes mas no públicos, porque solo quiere valerse de los "notorios é innegables.........

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

——

los amantes llaman su alma á su amada: hace miles de años que se ha dicho que el amor es la vida ó la muerte, la felicidad ó la desesperacion.

Yo tengo muchas creencias, que si las diece á conocer se tendrian por absurdas, y que mañana seran verdades demostradas que nadie se atreverá, que á nadie se le ecurrirá negar: la humanidad, siguiendo á la cie cia, llegará, no sé mediante que largo período hasta los piés del trono de Dios: porque la ciencia tiene al cielo y el hombre, arrastrado por ella se acerca á Dios.

Pero volvamos á nuestros personajes de planta baja; á los instrumentos que sirvieron para determinar la situacion decisiva de los primeros personajes de mi historia.

Me he detenido en los detalles del primer encuentro de Marta y de Anselmillo, porque prueban que cuando dos almas gemelas se encuentran, se unen, rompiéndolo todo, dominandolo todo, arrollandolo todo.

Ciertamente que ambos eran libres; que podian disponer de si mismos; que podian unirse: pero, sin embargo, entrambos al contraer la necesidad de su union, al unirse, en una palabra, habian roto todas las tradiciones, todas las costumbres de su vida anterior.

Marta, pobre mujer acostumbrada á una dulce y cariñosa dependendia por parte de sus señoras, á una servidumbre blanda, honrada por tradicion y por instinto; pura por ignorancia; religiosa á la manera que es religiosa la gente vulgar, pero llana de una fé sencilla y poética, acometida por Anselmo, mozo de costumbres libres y poco respetuoso, habia caido de repente desde la inmensa altura en que la sostenian su ignorancia, su pureza, su paz, su fé: se habia trasformado, sin comprender el sentimiento que la inspiraba Anselmillo: sin comprender el amor de primera raza, ese amor que nos identifica con el ser amado, amaba: sin comprender el deseo, deseaba: una inquietud vaga la afligia, se veia impotente ante Anselmillo: la arrastraba su palabra, su mirada, y hasta parecia decir que su pensamiento vivia en su v da. La habia refundido en el ladron.

El ladron por su parte, el hombre sin conciencia del bien ni de la honra, delante de Marta, se habia sentido conmovido: él, que no habia amado nunca, contenido, él, que nunca habia querido contenerse: cuidadoso del pudor de la frase, él, que nunca habia comprendido el pudor, que no le conocia, que ni aun le adivinaba; el alma, pues, de la pobre Marta habia penetrado en el alma del ladron, del ser despresiable, del miembro podrido, y le habia modificado, le habia levantado.

Alselmillo se acostumbraba de si mismo, como de si misma se acostumbraba Marta.

Escandalizabase ella de encontrarse en tal situacion delante de un hombre.

Aturdiase él de verse tan dominado de una mujer.

Ninguno de tos dos comprendia ni podia comprender lo que le sucedia.

La naturaleza lleva al hombre, sin decirle por qué le lleva,

El hombre va.

La naturaleza manda.

Marta y Anselmillo se separaron con pena.

Pero era preciso separarse.

Por la primera vez Marta se vió obligada á mentir.

Dijo á sus señoras que la confesion habia sido muy larga.

Sus señoras se sonrieron, porque sabian bien que Marta tenia el alma blanca, y no podian presumir que el alma de Marta habia empezado á ponerse negra.

En cuanto á Anselmillo, se asustó gravemente apenas se separó de Marta.

Conoció, sin que le quedara la menor duda, que habia llegado su hora: que Marta era su mujer: es decir, la mujer nacida para el, y que era seguro su casamiento.

Conoció que casado con Marta, necesitaba mudar de vida.

Pero conoció tambien que ni los ahorros de Marta, ni los suyos propios, bastaban para la vida de goces que á su manera se proporcionaba por medio de su oculta industria.

Esto le impulsó á ir á buscar al vizconde.

Hallóle perfectamente fastidiado en su casa.

—Digame vuecencia, le dijo: ¿cree vuecencia que yo soy hombre á propósito para servirle?

—De todo punto: y yo no sé porqué creo estoy firmemente persuadido de que si me sirves bien, llegaré al logro de mis deseos.

—Pues, señor, dijo el ladron moviendo la cabeza con desaliento: las cosas se han complicado.

Dijo con tal aplomo y con tal seguridad Anselmillo estas palabras, que el vizconde se puso pálido.

—Y se han complicado de modo, añadió Anselmillo, que yo no sé si le acomodarán á vuecencia mis servicios.

—Pues acaba de una vez: ¿qué sucede?

—Nada: una bagatela: que para servir á vuecencia me veo obligado á casarme.

—Diablo! Cuéntame.

El ama de gobierno de las señoras, Marta, es una mujer feros, ya lo sabia yo, y por eso me fui á su tierra, y procuré traerme de allá pruebas de que era primo suyo, para de este modo..

—Comprendo.

—Pues bien; la he visto, la he hablado, y ....ya sabe vuecencia que soy hombre de mundo: pues bien: he visto que con esa furia no hay mas medios que el matrimonio.

—Pues bien: cásate.

—Eso es muy fácil de decir, pero muy duro de hacer: ademas, un hombre casado no puede seguir en mi oficio: si se tienen hijos.

—Ya te veo venir. Qué quieres?

—Viéndome obligado cuando me case á ser hombre de bien....calcule vuecencia ....con la hombria de bien no se come: y aunque yo soy buen oficial de sastre....la verdad le tengo odio á la aguja y al dedal.

—Mas claro.

—Es menester que vuecencia me asegure una buena vida.

—Es decir, que la bribona del ama de gobierno y tú os habeis convenido para robarme? Vete!

—Enhorabuena, señor; me voy. Eso es mas barato: yo no tengo que casarme, y vuecencia se echa encima cargos de conciencia.

Y Anselmillo salió, dejando al vizconde dado á los diablos.

Aquella tarde el vizconde fué al Prado, y vió al marqués de Guapeltepec á caballo, al estribo del carruaje de las dos señoras, y hablando con ellas.

Luisa Adelaida, ya fuese por el dominio que tenia sobre si misma para ocultar sus verdaderos snetimientos, ya fuese por cortesania hácia el marqués, ya por complacer á su madre, hablaba de la manera mas afectuosa del mundo con el marqués.

Sin embargo, aquel hombre, por apreciable que fuese, producia en ella una repulsion instintiva: no era don José de Sástago de Alvarado y de la Peña el que con su aspecto frio, grave, mesurado, hablaba á la imaginacion calenturienta y conocedora de Luisa Isabel. no podia menos de estimarle, porque tenia prendas para ser estimado; pero no podia mirarle. porque Luisa Adelaida amaba con toda su alma al hombre á quien creia mas digno de ser amado.

Al vizconde de Rudaguas.

Sin embargo, las fatales apariencias seguian.

El vizconde no veia el alma de Luisa Adelaida.

No sabia cuánto su alma era suya.

No podia saber cuánta frialdad habia en el alma de Luisa Adelaida para el marqués bajo la apariencia afectuosa con que le trataba.

No hay nada que irrite tanto al amor propio como los celos, ni nada que aconseje peor que el amor propio irritado.

El vizconde pasó al galpon junto al carruaje de las dos señoras, y lanzó á Luisa Adelaida una rápida mirada de amenazas.

La pobre niña se estremeció.

No de temor, sino de dolor, porque la mirada del vizconde la habia dicho que desconfiaba de ella.

El vizconde se alejó á todo el galope de su caballo, y no dio la vuelta.

Luisa Adelaida espero en vano.

Cuando volvió á su casa se encerró en su aposento, y pasó la noche llorando y rezando.

El vizconde la pasó flasfemando calenturiento, formulando mil insenaatos proyectos de venganza.

Marta, por la primera vez de su vida, no pegó los ojos en toda la noche.

Anselmillo soñó con Marta.

Al levantarse al otro dia estos cuatro personajes, estaban pálidos y ojerosos.

Una misma atmósfera los envolvia.

Los unia en una de esas relaciones fatales, que no pueden atribuirse sin impiedad á la Providencia.

A no ser que inventemos una providencia del mal.

Luisa Adelaida sujeta por la posicion, por su decoro, por el amor á su madre, era una pobre victima resignada, pero desolada.

El vizconde de Rudaguas era un lobo hambriento, dispuesto á todo por saciar el hembre de su voluptuosidad y de su amor propio.

Procuro; por medio de los agentes mas audaces corromper la fidelidad de los criados de Luisa Isabel.

Los buenos servidores se mantuvieron firmes como rocas.

Al fin se vió obligado á buscar de nuevo á Anselmillo.

—Ya sabia yo que vuecencia me llamaria, dijo este con una serenidad que rayaba en insolencia: hemos perdido algun tiempo: pero eso no le hace.

—Y, en fin, ¿qué quieres?

—Casarme.

—Y qué necesitas para casarte?

—Asegurar el pan de mis hijos.

—Te daré un arrendamiento.

—Yo no soy labrador.

—Quiéres, pues, dinero?

—Quiero dinero.

—Cuánto?

—Quince mil duros.

—Cómo! Tunante! Quince mil duros!

—No hay que incomodarse por eso, señor vizconde: yo no me incomodé cuando vuecencia me dijo que era necesario entrar en una casa muy respetable sin ser sentido.

—Has entrado por un reloj en mi casa.

—Cada cosa tiene su precio.

—Es demaciado lo que me pides.

—Yo pongo precio á un deseo de vuecencia.

—Es un precio irritante.

—Ademas, que yo sé que vuecencia me pediria mas que dejar una carta en la habitacion de la señorita doña Luisa.

—Cómo!

—Podrá suceder muy bien....

—Qué!

—Que se me pida mucho mas.

—Mucho mas!

—Si: algo por lo que podré muy bien ir á la horca.

—Esplícate.

—Se me puede pedir....que mate.

—¿Qué mates?

—Sí, por cirto.

—¿Y á quien?

—A la señora mayor.

—!Anselmo¡

—¡Señor vizconde!

La esclamacion del vizconde no habia sido una escalmacion de amenaza. sino de asombro. de terror.

La contestaccion de Anselmillo habia sido una nota aclaratoria.

El vizconde veia con terror que Aselmillo adivinaba.

Porque él no habia dicho á nadie, á nadie mas que á su conciencia, que descaba la muerte de Luisa Isabel Maria.

Hubo un momento en que el ladron y el vizconde permanecieren mirándose de una manera singular, y no dijeron una sola palabra.

Al fin el vizconde dijo roncamente.

—Y si yo queriendo....¿lo hareis?

—Si, si vuecencia me da los quince mil duros.

—Y si te los doy y?....

—Poco á poco....yo soy un bribon honrado.

—Y si te casas?....

—Puedo entrar de criado en la casa de las señoras de mi mujer: asi me lo ha dicho mi prima terminantemente: que no se casa si ha de abandonar á sus señoras.

—Tu prima, tu prima! Cásate al momento.

—Y la dispensa, señor?

—La dispensa, que tarda en venir un siglo!

—Vuecencia puede hacer que venga pronto.

—Lo haré, pero procura tú....

—No puedo procurar nada mientras Marta no sea mi mujer.

El vizconde se vió obligado á tener paciencia.

De nuevo la fuerza de las apariencias influia en la mente de nuestros personajes,

Anselmillo, para asegurarse la entrada en la casa de Luisa Isabel, conociendo lo indócil, lo inabordable de Marta se habia visto obligado á falsificarse, á parecerla primo.

Este parentesco fué mas fatal de lo que podia concebirse.

—Recordad, señores, que he dado por título á esta historia, porque todas las historias tienen un título, la fuerza de las apariencias.

Y la fuerza de las apariencias fué la que únicamente infiuyó en la suerte de Luisa Adelaida, y por consecuencia en la suerte de su hija la marquesa de Guapeltepec.

De Luisa, mi amiga. de quien tanto se murmura, de quien tanto se supone, y por quien me veo obligada á contar esta historia.

Pero ya es muy tarde, señores.

Acaban de dar las dos.

—No, no es tarde.

—Nos figuraremos que estamos en un baile de palacio, del teatro Real.

—Si yo hubiera podido adivinar esto, dijo la de Robles, hubiera preparado un buffet.

“vio en fin el Gobierno de Buenos Aires “que esos hombres alentados con la inercia ó tolerancia de las autoridades, reunian diariamente sus elementos bélicos; “derramaban en nuestra campaña proclamas impresas declarando altamente “su revolucion de derribar al Gobierno; “introducian en ella partidas depredadoras; recibian del Rosario, hombres, “armas, vestuarios y correspondencias, “trabajaban aunque inutilmente por seducir nuestras fuerzas, promovian la “desercion»........

Despues de enumerar asi sus motivos, y amontonar sus cargos capaces de sindicar como eximir á la autoridad limitrofe que permite que desde su territorio se organize y se armen agresiones contra un pais vecino y amigo, mintiendo adopcion de medidas, proceder indigno, el Gobierno de Buenos Aires justamente ofendido esclama: “¡Que levante el brazo Sr. Ministro, aquel “que osase negar la completa verdad de “los hechos y que á su vista diga aun el “mas prevenido de los hombres, no ya “si á Buenos Aires asistia el mas perfecto “derecho de procurarse por si mismo su “seguridad y tranquilidad, sino, si le incumbia el rigoroso deber, como todo “pueblo ofendido y amagado que tiene la “conciencia de su dignidad y de su poder!—¡Que lo levante el que osase sostener que es Buenos Aires el responsable de los resultados—cualquiera que “ellos hubiesen sido—de la violenta posicion en que lo colocaba la falta de observancia de los tratados; ó q' no es á él “que asiste, por el contrario, el incuestionable derecho de exijir satisfacciones, indemnizaciones y la destitucion y “enjuiciamiento de los que hayan podido “prevenir fácilmente los sucesos, y sin “embargo los hayan dejado producir impasiblemente!”

Asi hablaba el gobierno de Buenos Aires indignado, repite el infrascrito, por tanta felonia, indignado de los subterfugios que buscaba la autoridad connivente de Santa Fé, cuando para disculparse y sincerar su connivencia, decia; «¿Que estraño es que 50 ó 100 hombres reunidos «simultaneamente en un punto dado, en «un parage desierto y casi fuera del alcance de las pesquizas de la autoridad «del departamento, hayan podido lanzar«se impunemente y sin ser sentidos al estado vecino?....Vds. han debido suponer antes que creernos complices, que «nos habia sido absolutamente imposible impedir la desesperada intentona «del general Flores....

En seguida hacer pesar bien la responsabilidad sobre los que patrocinaban la invasion de ese General, y juzgando el Gobierno de Buenos Aires que ha estado en su derecho al atacar la invasion en territorio estraño, agrega: «Se llama hecho «agresivo y traidor contra la Provincia de «Santa Fé á un movimiento á q' sus mismas autoridades hacian inevitable justicia.»

El infrascrito se permite llamar la atencion de S. E. el Dr. Elizalde, sobre estas últimas palabras transcriptas. El Gobierno de Buenos Aires invadiendo para desarmar y batir en territorio vecino la invasion que amenazaba el suyo, declara que su proceder era inevitable y justisimo.

La nota del Gobierno de Buenos Aires terminaba con este parrafo, contestando la exigencia argentina de q' se destituyese y juzgase al General Mitre. «No se estrañará por consiguiente la última y general persuasion en que se está de que el Ministro de la guerra cumpliendo tan acertada y rápidamente las órdenes que le fueron dadas, ha merecido bien de su Gobierno, de este pais, y quizá de la República toda.»

V. E. no puede menos que notar similitud de cosas, y espera el infrascripto que ahorrándole la necesidad de prolongar mas este despacho, no exigirá que para mayor evidencia haga resaltar la analogia entre los medios empleados en 1856 por el Gobierno de Buenos Aires para defenderse de la invasion de Flores, José María, y los que ha empleado el Gobierno Oriental en 1863 para defenderse tambien de la invasion Flores, Venancio, partida y auxiliada desde Buenos Aires con objeto declarado de derribarle, atentando contra las leyes de la República.

Una diferencia existe sin embargo entre el proceder de una y otra autoridad. Buenos Aires invadiendo á mano armada la provincia de Santa Fé invadia un territorio poblado, con autoridades jurisdiccionales establecidas, y la República Oriental del Uruguay haciendo pisar sus soldados en la isla del Guazú, lo hacia en territorio despoblado, desierto, sin vestigios ningunos de la autoridad local. Buenos Aires invadiendo el territorio santafecino lo hizo para acto de guerra, combatió y venció—la República, en la isla referida, hizo acto de humanidad de socorro en favor de sus enemigos que no consideró tales una vez desarmados, una vez apoderado de las armas y objetos bélicos que conducian contra ella, una vez quitados los medios de llevar á cabo el crimen que sirviéndose de los territorios desiertos de las islas estaban cometiendo los invasores, reincidentes tercera ó cuarta vez.

Y, no obstante, esta diferencia de proceder, Buenos Aires que en 1856 resistió la pretension Argentina de que se destituyese y enjuiciase al General Mitre y se indemnizase, exije hoy de la República Oriental del Uruguay, destitucion, enjuiciamiento, indemnizacion. No la detiene ni el precedente que su misma jurisdiccion internacional ha establecido, ni la circunstancia esencial de que deben ser consideradas piráticas las espediciones armadas de filibusteros que salen de sus territorios, contraviniendo á todas sus leyes y á sus mas solemnes declaraciones y seguridades en sentido de no permitir tales atentados.

El gobierno oriental lamenta tales contradicciones, y espera que mejor estudiado el negocio, para lo cual conviene no aislarlo de todos los precedentes, el gobierno de V. E. reconocerá que su proceder ha sido á la vez que *humanitario, inevitable, justisimo* y que debe bastarle para salvar toda apariencia de lesion á los derechos argentinos, la prueba del respeto á ellos que ha dado el infrascripto poniendo en manos de V. E. los individuos que convertian el territorio de su pais, por desierto y fuera del alcance de sus pesquizas, en guarida de salteadores, confiadisimo el gobierno oriental en que el argentino por la dignidad misma de su bandera, no dejará de juzgarlos y castigarlos haciendo para en lo sucesivo imposible la reincidencia de esos estraviados.

Pidiendo disculpa á V. E. por haber distraido su ocupada atencion con tan estensa comunicacion, que se esplica en todo caso por el deseo vivisimo de este Gobierno de evitar, por la discusion, motivos de desinteligencia internacional; el infrascrito tiene el honor de reiterar á S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde las protestas de su mas alta y distinguida consideracion.

JUAN JOSÉ DE HERRERA.

Montevideo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

9 de Diciembre.

Esta tarde debe embarcarse el Sr. Mármol para regresar á esa en el «Menay.»

Si aquel gobierno ha abrigado la ilusion de obtener un arreglo sobre las desavenencias existentes con este, quedará completamente desengañado, pues el Sr. Mármol tendrá que dar cuenta de su mision, y se verá que no hay fé ni palabra que se guarde, sea dada por el Sr. Ministro ó por el mismo Presidente.

Sirva esto de leccion, y si la República Argentina se ha visto ajada y menospreciada por el círculo dominante, atribúyalo á su modo de tratar con esta jente, que toman por miedo ó debilidad, las consideraciones que se le han dispensado.

De valde hace esfuerzos el gobierno del general Mitre para no traspasar la senda de la neutralidad que se ha marcado; no se cree al pérfido Mitre, y se le ultraja del modo mas soez por una prensa que no es libre, sino que traduce las opiniones é ideas del Gobierno.

El Sr. Mármol ha tenido ocasion de conocer de cerca á esta gente, y palpar su mala fé; por no aparecer indiscreto no le hago á vd. una relacion de lo que ha pasado en las conferencias, en las que se convenia hoy una cosa y mañana se negaba; este gobierno para con aquel, se vale de la frase tan vulgar.

Palo porque remas y palo porque no remas.

Puede V. creerme y tener por cierto que entre el circulo blanco y los de Buenos Aires nunca pueda haber armonia, y lo mismo seria que publicamente se diesen todas las facilidades y recursos á la revolucion, que, que se vijilasen con el mayor rigor las costas—el odio á los argentinos colorados será siempre el mismo.—Hoy debe regresar el General Medina para el ejército en campaña munido de facultades estraordinarias; hay quien duda que se verifique la salida.

Servando Gomez con la fuerza se hallaba por Villasboas arroyo al Norte del Yí—y Flores por el paso de los Toros en el Rio Negro.

En su pasada por el Durazno apresó Flores 500 uniformes de parada que Bastarrica habia dejado allá, 200 fusiles, algunas lanzas y 50 arrobas municion; se cree que por ahora volverá al Norte del Rio Negro para que se le incorpore alguna mas infanteria, y se provea de todo lo demas que necesita para abrir con el año nuevo otra campaña, si asi fuese necesario.

La desunion en el Senado sigue; los *Peines*, como se denomina aqui al circulo de Estrázulas, Carreras, Moreno, etc., etc., no quieren ceder y quieren á todo trance calzarse la próxima Presidencia; pero hay opiniones de que Berro no desdeñará de dar un golpe de Estado y desterrará los Senadores *Peines*.

Me dicen que en todo este mes quedará gastado el dinero del empréstito de Mauá, veremos si el Baron vuelve á contratar otro mas; desde que él ha cambiado su rol de Banquero por el de partidario acérrimo—metiéndose en la politica de este Gobierno, se ha valido de todos sus recursos para influir á que se arribase á un arreglo entre el Gobierno Oriental y Argentino; aun esta mañana estaba dudosa la salida del Sr. Mármol, y durante una hora se retiró la bandera de salida del *Menay*, pero fracasaron los empeños.

No comprendo como no se hacen publicaciones por los emigrados orientales en esa, para refutar las mentiras é indescencias que vierten los diarios de aquí, cosa muy fácil para ellos, sobre todo, aquel adoptado de la anexion, que Calvo no se cansa de repetir diariamente.

Me consta que hay entre los emigrados algunos que poseen datos para probar y hacer comprender á todo el mundo la mentira de tal proyecto, como igualmente de que él existió en realidad entre Rosas y Oribe—siendo sabedores y partes muchos blancos de categoria entre ellos nuestro actual presidente Berro; los que hubiesen ayudado á consumar tal hecho, si la heroica resistencia de Montevideo por los colorados no hubiera impedido que aquel proyecto se pusiese en obra.

Vd. habrá tenido noticia de la pasada de 80 infantes armados de las fuerzas del Salto á las de Flores. Persona que salió de Paisandú el domingo, me dice que salieron del Salto 300 hombres al mando de Lamela para recorrer este Departamento, de los cuales 80 infantes que iban montados se pasaron á las fuerzas coloradas, que manda por alli un tal Jenuario.

Adios.

NOTICIAS DIVERSAS.

Montevideo.

Ayer llegó el «Menay» de Montevideo, conduciendo á nuestro agente especial el Sr. Mármol.

Por el hemos recibido diarios hasta el 9. Dos cuestiones preocupan hoy á la prensa blanca; la cuestion con el gobierno argentino y el asunto de las cámaras con motivo de la sancion del senado rechazando los suplentes por Montevideo y Soriano, y que ya ha dado lugar á una acusacion en la cámara de diputados.

Respecto á la mision del Sr. Mármol, damos en otro lugar lo que dicen el *Comercio* y la *Reforma* redactados por Barra y Calvo, y que son los que mas se ocupan de este asunto, pues Acha lo hace esclusivamente del negocio de las cámaras.

De las operaciones de la guerra nada encontramos en los diarios, apenas unas noticias sueltas que no dan ninguna luz sobre la posicion de los beligerantes. Lo que parece es, que ni el ejército blanco ni el colorado se mueven, y que ambos estan descansando de sus fatigas, á la sombra de los montes de Santa Lucia y del Yí, tal es el silencio que se ha establecido desde hace unos 15 dias.

El «Comercio» es el único diario que dá estas noticias:

«Un chasque llegado hoy, nos hace saber que el movimiento de Flores deja presumir, y que aun parece indudable su resolucion de pasar el Rio Negro en el paso de los *Toros*.

«La vanguardia del Ejército Nacional sigue sus movimientos; y el grueso del ejército se hallaba en el Yí.

«Las opiniones emitidas sobre la inutilidad de la venida de Flores á este lado del Rio Negro, se cumplen.

«Flores repasa de nuevo esa barrera, y va con pérdidas considerables, y con un desquicio moral de que muy dificilmente podrá rehacerse.»

«Irá pesando sobre la fortuna particular, irá haciendo mas doloroso su trayecto; pero la verdad es, que la invasion retrocede derrotada y cabizbaja.»

....

«No tenemos que referir hoy nuevos hechos militares.

«Las cartas del Ejército hacen saber que Flores sigue su retirada al otro lado del Rio Negro.

«Que se vá.

«Esto es sinónimo de decir que se vá deshaciendo.

«Una segunda retirada en esa forma, es un augurio terminante de disolucion.»

Volvemos á las andadas—Flores huyendo y los blancos persiguiendo; por lo visto esta gente va á dar vuelta al mundo uno tras del otro.

Sobre el asunto del Senado, dice el «Pais» que, la comision especial á la que pasó la acusacion del Sr. Costa contra los cuatro Senadores que apoyaron la no admision de los suplentes, ha dictaminado apoyando la acusacion, la cosa pues se embrolla.

De la última sesion del Senado, dan cuenta así los diarios:

«Asistieron los Sres. Vasquez, Estrazulas, Brid, Ruiz y Juanicó, faltando con aviso de enfermo el Sr. Caravia.

«Sin aviso los Sres. Herrera y Villalva.

«Los Señores, Fernandez, Errazquin y Aguirre pasando cada uno una nota al presidente en contestacion á la de admonicion anterior, en las cuales espresan que no asistirán al senado sinó únicamente cuando sea reunido para los objetos especiales de la convocatoria estraordinaria.

«El Sr. Presidente dijo: que siendo este asunto de aquellos en que puede tomar determinaciones la minoria conforme al articulo 47 de la Constitucion, disponia pasase el asunto á una comision especial, designando para formarla á los Sres. Estrazúlas y Juanicó, y que no habiendo número para tener sesion de otro órden, levantaba la presente.»

Nada mas encontramos digno de comunicar á nuestros lectores.

El Paraguay.

Hé aquí el tema favorito de la prensa de Montevideo, hé aquí el *lábarum* con que los blancos creen vencer á sus enemigos.

El Paraguay es hoy el objeto de todo el cariño de los escritores blancos, que se deshacen en cortesias para tenerlo contento, y que al mismo tiempo lo tienen de comodin para asustará todo el mundo.

No hay dia en que no amenazen al Gobierno Argentino con el Paraguay, no hay dia en que no cuenten alguna gracia de esta niña mimada.

Pobre Paraguay! que rol está jugando en poder de los escritores blancos, que disponen de él como si fuera un manequí!

Estamos ciertos que el Presidente Lopez ha de rechazar el rol singular que le quieren dar en los asuntos del Plata los escritores de Montevideo.

Entretanto, las amezas con el Paraguay son ridiculas; bien lo saben los blancos.

La cosecha en Inglaterra.

Dos terceras partes de la cosecha inglesa han entrado ya, y es con mucho la mas espléndida de que hay memoria, tanto por la cantidad como por la calidad. En vez de importar este año mucho mas trigo de lo que producimos, como sucede de ordinario, produciremos, sin duda, mucho mas de lo que importamos. La produccion del trigo en un año con otro, en tierra de término medio, puede calcularse en 4 3|4 quarters (el quarter es igual á tres fanegas) por *acre*, de lo cual el quebrado es cuasi siempre trigo de mala calidad. Este año hasta las tierras pobres producirán 5 1|4 *quarters* y las buenas 6 1|4 y la cantidad de mal trigo que entra en aquello es muy infima, y tal vez ni merece mencionarse. Se toma como término medio del peso de una fanega [bushel] 61 libras; pero este año será, por lo menos, 67 libres. Toda la cosecha subirá á nada menos de 8.000,000 de quaters [25 millones de fanegas), mientras que el término medio de la produccion anual es de 6.500,000 quaters. La cosecha de cebada ha sido tan magnifica como el año pasado. La avena está tan buena como el trigo; pesa 42 libras por *bushel*, en vez del peso de 36 libras, que tiene un año con otro. Los frejoles son algo escasos, aunque en algunas tierras de Essex han producido seis *quarters* por *acre*. Las papas son universalmente libres de enfermedad y muy buenas, aunque algo pequeñas. En Escocia la cosecha será únicamente como la de un buen año ordinario: en Irlanda, tal vez cuando mas, alcanzará á la de un año ordinario. Pero, en jeneral, nunca hemos podido esclamar con mas verdad:

«Tú coronas el año de tus bienes,
y nace la abundancia bajo tus pasos.»

[*Espectator*.]

Indirecta.

Es significativa la que dirije la «Reforma» al general Francia y al Dr. Urquiza por no habar asistido á los funerales del Chacho--dice así:

«Hemos notado la aucencia del Sr. general Francia, quien sin embargo figura entre los que suscribieron para sufragar los gastos de las exequias al infortunado General Peñaloza, así como la del Sr. Dr. Diogenes Urquiza.»

Campo de observacion.

Barra aconseja al Gobierno de Montevideo que forme un campo de observacion para el caso de una guerra con la República Arjentina. Acha deshecha tal idea, pues cree que los medios de que dispone el Gobierno blanco son suficientes y sobran para vencer á todo el mundo.

¡Puede verse cosa mas ridicula que estas fanfarronadas de las blancos!

Vapor Libertad

Para el Rosario y puertos intermedios sale hoy á las 12 del dia—Lleva pasajeros encomiendas y correspondencia.

Los Ajentes.

Indios amigos.

Han corrido estos dias diferentes versiones sobre un movimiento que se decia, habia tenido lugar entre los indios amigos de Tapalqué, llegándose hasta decir que esas tribus se habian sublevado y habian ganado la pampa.

Tomando informes de persona bien informada, hemos sabido que, á consecuencia de varios robos perpetrados por las inmediaciones del Azul, y de la muerte de dos ó tres cristianos, practicada por una tribu de los indios de Tapalqué, el Coronel Rivas reclamó del Cacique Catriel la entrega de los culpables, asi como del robo que habian hecho. Catriel le contestó que, el no podia hacer nada contra esos indios, pues que no le obedecian, y que el Coronel Rivas procurase castigarlos. Esta contestacion de Catriel no es de estrañarse, si se tiene presente que la autoridad de esos Caciques es casi nominal, y que los Capitanejos la obedecen ó desobedecen segun les conviene.

En vista de esto, el Coronel Rivas tomó las medidas convenientes para castigar á la tribu ladrona, y salió con fuerzas para sorprenderla, pero los indios avisados en tiempo se fugaron á la pampa, y el Coronel Rivas no pudo aprovecharse mas que de los objetos robados y de unas veinte familias, que mantiene en rehenes en el Azul, hasta tanto que los indios no se sometan, y entreguen los asesinos de los cristianos.

Parece que estos indios han andado despues haciendo sus robos por Chapaleofú, pues hemos visto una carta de allí del 4, en que se dice que el vecindario se hallaba alarmado á consecuencia al haberse sentido algunos indios, que habian arrebatado algunas puntas de yeguas; agrega que fuerzas del Azul los perseguian.

La persona que nos ha dado estos datos nos dice tambien, que Catriel y demas indios amigos se hallaban en muy buena armonia con las autoridades del Azul, y que ya van en camino las raciones para entregar á los indios que han permanecido tranquilos.

Esperamos que este incidente no tome ulterioridades, de todos modos sabemos que el Coronel Rivas está preparado, y que el Gobierno lo va á reforzar con algunas milicias para que tenga recursos con que hacer frente á toda eventualidad.

CRÓNICA LOCAL.

Desde el domingo—A contar desde el domingo queridos lectores, no ha llegado á mi conocimiento mas que la noticia de tres escándalos, dos peleas y una lluvia de vasos acompañada de un fuerte ventarron de aguardiente de quemar, vino ginebra y aun, segun algunos, un poco de cognac.

Antonito, mire V. lo que son las cosas—¿no es verdad que no hubierais creido, antes de que tuviera lugar este suceso, que Antonito fuera capaz de pelearse en el mercado, delante de todas las puertitas, por solo cuatro ó cinco masas?—Francamente yo no sé como diablos se ha atrevido á dar este pequeño escandalo; pero que quieren Vds.! como dice Antonito, á veces se acalora uno y alla pierde los estribos, lo cual siempre conduce á que un vijilante se lo lleve á uno por delante.

Esto es lo que le ha sucedido á mi querido goloso—pero !diablos! Antonito tiene una inventiva que ya, ya.... Figuraos que llegado á la comisaria pidió permiso para entrar al fondo; se le dió permiso y el se encaminó allí con aparente descuido; su intencion era no solo llegar al fondo sinó pasarse de él—así lo hizo en efecto, y cuando se entró á buscarle, Antonito se habia hecho humo.

Ayer se le ha tomado de nuevo y dicen que anda oliendo los rinconcitos de su cuarto en la cárcel por ver si encuentra como escapar.

Ciriaco y Leandro, dos intimos amigos que bebian siempre juntos en un almacencito de por ahí, han reñido escandalosamente, á causa de que Leandro decia que el aguardiente de quemar era una bebida mejor y mucho mas agradable que toda otra, cuando Ciriaco es sabido que prefiere el bitters mesclado con ácido sulfúrico, y unas cuantas gotas de esencia de trementina.—Creo que el gefe de Policia ha mediado en la cuestion y que se los ha llevado á su departamento para probarles que mucho mejor es el agua fria.

Babitur ha hecho llover antenoche en la calle de Venezuela para convencer á un almacenero de que era muy poderoso y que nadie tenia derecho de cobrarle lo que gastara; para ello dijo «llueva» y la lluvia fué.

El almacenero se asustó, los quesos temblaban, los vasos se chocaban, las bebidas salian de sus botellas á ver lo que ocurria, un tarro de sardinas apareció detras del mostrador en calsoncillos y gorro de dormir—recien se habia acostado el pobre, pero al saber que su amo estaba en conflicto, salió y le acaricio tiernamente la cara. Un queso de Tafí sujeto muy serio dijo «yo no estoy para presenciar semejante barullo» y se salió á tomar fresco á la vereda.

Pifi hubo una tremolina que si no s. hubiesen despertado por casualidad quince serenos, al pobre dueño del almacen se le va á la calle cuanto comestible tiene.

¡Que diablo de cosas!

Histórico—En un lugarcito cerca del fuerte de Andalgalá en la Provincia de Catamarca, creo, durante estos últimos tiempos en que las provincias han andado tan revueltas como alforja de yungueño—un individuo jefe de una partida, tomó á dos gauchos que segun se decia eran muy criminales.

El jefe quiso castigarlos pero de acuerdo con la ley; para ello decidió obrar del modo siguiente:

Mandó inmediatamente fusilar á los dos presos.

Mandó en seguida formar causa á los fusilados y puso en su órden dos advertencias:

1.º Que si salian condenados no habria que hacer en el negocio.

2.º Si salian absueltos....hurra? que él estaba seguro que Jesucristo admitiria el fusilamiento como moneda equivalente en pago de algunas pillerias que pudieran haber hecho los dos gauchos

Seguramente este jefe penso en que el órden de los acontecimientos no alteraba los resultados de la justicia.

Fantasia—Los jovenes siempre tienen muy ardiente la fantasia, lo cual si esplica facilmente si se piensa que continuamente se hallan al lado de la hoguera que les transmite su fuego.

Pero las jóvenes aun mucho mas ardiente y en prueba de ello ved lo q' nos acaeció con una y muy hermosa.

Se hallaban reunidos una tarde de verano en un salon varios dandys y niñas hablando como era natural del calor, del viento, etc. y por fin cayeron á la conversacion mas habitual, es decir, á las crónicas.

—Ha visto vd. lo que dice hoy la crónica de la *Nacion Argentina*, dice un dandy.

—Si la he leido esta mañana, responde una niña.

—Y qué ha encontrado en ella?

—Casi nada, es muy poco *fantástica* la crónica de la *nacion*.

—Sin embargo creí haber visto algo que se dirije á U.

—A mi? Qué esperanza! Quién se vá á ocupar de mi?

—Vaya, trate vd. de disimular: aquel sonetito tan bien puesto y en que se trata de una pasion ardiente....

—Oh! eso es muy vulgar; el autor no debe tener *fantasia*: yo no puedo sufrir una composicion donde falte la *fantasia*.

Y siguió la conversacion y los pobres cronistas de la *nacion* recibieron una buena sacudida por su falta de *fantasia*.

Desde ahora prometemos hablar de brujas y duendes y aparecidos y ángeles y estrellas, por ver si esto agrada á la niña que tan fantástica se muestra.

Los italianos—El primer poeta épico moderno, es italiano: Dante.

El primer poeta lírico, es italiano—Petraca.

El primer poeta caballeresco, es italiano El Tasso.

El primer poeta de festiva imaginacion es italiano—Arioste.

El primer narrador moderno, es italiano—Bocaccio.

Entiéndase que no se habla de Byron que es el primer épico, lírico, caballeresco y festivo.

El primer estatuario, es italiano—Miguel Angel.

El primer politico vigoroso y el primer historiador del renacimiento, es italiano Machiavelo.

El primer filósofo historiador, es italiano—Vico.

El descubridor del Nuevo Mundo, es italiano—Cristóbal Colon.

El primero que demostró las leyes del mundo celeste, fué italiano—Galileo.

El primer fisico quo sacó aplicaciones útiles de la electricidad, fué italiano—Volta.

En todas las gradas del templo del génio encontrareis siempre, desde el siglo XII, un hijo de Italia.

Oh! oh!! oh!!!—Viajaba en una fragata una señora sumamente medrosa y un andaluz gozaba con referirle hechos vaporosos sucedidos en el mar.

—Figúrese vd., la decia, que una vez salió un tiburon y se comió una fragata.

—Mentira, mentira, repuso la señora; una fragata no cabe por la boca de un tiburon.

—¿Cómo que no? Es que era muy grande. ¿Vd. no se come una nuez?

—Yá! la rompo, dijo la señora, y me como la carne.

Pues bien; el tiburon se metió la fragata en la boca, la rompió, se comió la tripulacion y tiró la cáscara.

La señora murió de repente.

Sentimientos humanitarios—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

El viernes de la semana pasada recordará todo el mundo que fué uno de aquellos dias de verano insoportables por la excesiva temperatura de la atmósfera y los abrasadores rayos del sol.

Hacemos esta indicacion para que el público ponga su atencion en el hecho siguiente y comprenda la terneza del corazon del Administrador del hospital de hombres, el Sr. Munita. Como á veinte pasos de la puerta del hospital se encontraba un jóven pobre como de 18 años de edad tendido en medio de la calle rodeado por una multitud de vecinos que lo contemplaban.

Estaba bajo la accion de un ataque apoplético hacia cinco horas y su cuerpo despedia fuego al contacto de la mano producido por el ardiente Sol de aquel dia. En esta circunstancia, varios vecinos ván á ver al Administrador del Hospital para que por caridad hiciera recojer á aquel hombre. Entonces como si creyese él cumplir con un deber inviolable de su posicion desatendiendo á la ley sagrada que la naturaleza ha puesto en el corazon humano de socorrer al desgraciado; contestó con indolente y salvaje voz que ese individuo no podia ser introducido en el hospital porque no traerá su correspondiente *pase* del Comisario de la Seccion. (!!) El jóven permaneció allí esperando todo el mundo que acabara el último momento pues que poca esperanza daba ya de volver á la vida y el Sr. Administrador, repantigado en su silla con indiferencia soberana, miraba aquel espectáculo que despedazaba el corazon sin moverse siquiera á hacer poner en la sombra á ese infeliz desgraciado.

Ahora, decimos nosotros, ¿qué entiende por caridad el Sr. Administrador?

¿Qué significa ese establecimiento titulado Hospital de enfermos?

¿Para que ha puesto la Municipalidad á ese hombre que no tiene ni religion para cumplir con un deber de humanidad y que espera el último momento de la vida de un desgraciado para recojerlo con ciertos requisitos que no puede en ese momento llenar y cuya enfermedad no dá tiempo para ello?

¿Cuál es la mision del Sr. Munita? ¿Porqué admite vd. un empleo para el que es de todo punto inhábil y cuyos deberes no sabe llenar?

Esperamos que la Municipalidad provea á este puesto de persona mas hábil, pues de otro modo el hospital de hombres no puede marchar bien.

El verano—Este periódico festivo que anunciamos dias ha, está en vi-peras de ver la luz pública para irá derramar la risa y alegria á los pueblitos por donde atraviesa el ferro carril.

Ya se han puesto los carteles de anuncio en las librerias.

Recomendamos á las familias que vayan á salir ó hayan salido al campo que pasen por las librerias á suscribirse á este conductor de las fiestas.

Será un buen medio de alegrar las horas tristes del campo.

D. Juan J. Larramendi—Se invita á sus amigos para acompañar sus restos mortales á su última morada, hoy á las 6 de la tarde, de su casa habitacion calle del Belgrano num. 158.

Cantares:—

El mismo amor ellas tienen
Que la muerte, á quien las ama
Vienen si no se las llama,
Si se las llama no vienen

Sin antifaz te veia,
Y una vez con él te vi;
Sin él no te conocia,
Mas con él te conocí.

Por mucho que el tren corria,
Corre tanto un *yo te adoro*
Que era tuyo en Valdomero,
Y en Aranjuez ya eras mia.

Qué bien supiste aprender
Lo que dice cierto autor:
Que suele en laces de amor
Ser la mentira un deber.

Aunque al salir tú del puerto
Quedé mas muerto que vivo,
Verás por esta que escribo
Que con efecto no he muerto.

Levanta ese rostro inquieto
Y el mirarme no te asombre,
Que, aunque agraviado, soy hombre
Que muero con mi secreto.

Yo no soy como aquel santo
Que dio media capa á un pobre;
Ten de mi amor todo el manto,
Y si te sobra, que sobre.

Es el amor un galan
Que ni hambre ni hartura quiere,
Pues lo mata el mucho pan,
Y con poco pan se muere.

R. de Campoamor.

Sin remedio—Parece que está decidido que no hemos de ver componer ninguno de los puentecitos célebres en este verano y que sus desgraciados vecinos tendrán que sufrir sus pestilencias en toda la estacion terrible por que atravesamos. Loados sean los Sres. municipales—Se harán dignos de las felicitaciones del público por haber llenado *tan bien* sus deberes.

Especialmente el de la calle de la Defensa trasciende á dos cuadras—¡Honor y prez á nuestra digna Municipalid!

Insufrible—No hay cosa mas pesada que verse, como sucede todos los dias, acosado por alguno con estas ú otras palabras:

¿Que tal?—¿Cómo la pasa U?—¿Sigue U. bien?—¿Y la señora?—¿Y la familia?

Uno á quien cargaban mucho tales seremonias, en cuanto veia un amigo ó un conocido, le decia ya desde cierta distancia, y sin dejarle hablar:—*Sin novedad y U?* Y en seguida entraba en materia. Otro habia que, á los indiferentes que le preguntaban por su salud, les respondia: *No le importa a U. nada saberlo.*

Efectivamente que es fastidioso verse hartado por preguntas de este jaez—Acá, como creemos que sucede en todas partes, hay la maldita propiedad de preguntarse dos amigos ó conocidos:—*¿Qué haces?—¿A donde vas?—¿De donde vienes?* y no es lo peor esto, sino que por mas apurado que vaya un individuo se ve en la necesidad de pararse para satisfacer al «preguntador», pues de no hacerlo asi este lo detiene de los faldones del levita, para que le conteste. El destierro de esta costumbre es imposible, puesto que es imposible tambien desterrar de nuest.a tierra á los ociosos que son los que hacen aquellas preguntas.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Departamento de Justicia Dr. D. Eduardo Costa.

Se ha recibido una nota del Juez de Seccion de la Provincia de Mendoza, en la que participa haber instalado ese Juzgado el 16 de Noviembre ppdo.; comunicando ademas haber hecho el nombramiento de empleados subalternos, y adjuntando su presupuesto de sueldos y gastos, cuya cópia certificada por Secretaria adjunto á V. E

La Suprema Corte ha creido deber fijar solamente en treinta y cinco pesos el sueldo de oficial de Justicia; y en cuatro pesos la suma para gastos de oficina, aprobando las demas.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E.

Francisco de las Carreras.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1863.

Apruébanse los sueldos propuestos por la Suprema Corte de Justicia, con la modificacion á que se refiere, para los empleados subalternos del Juzgado Nacional de la Provincia de Mendoza. Comuníquese á la Contaduria General, avisese en contestacion y publíquese.

MITRE.
G. RAWSON.

Mendoza, Noviembre 10 de 1863.

Cumpliendo con el art. 2.º de la ley de 26 de Agosto del presente año, y á las fines que se propone el Supremo decreto de 9 de Octubre último. Considerando que D. Andres Alvarez y D. Elias Godoi reunen las condiciones que dicha ley escige para el desempeño del cargo que se les confiere:

El Juez Nacional de la Provincia de Mendoza.

Nombra al 1.º Escribano de actuacion y diligencias de este juzgado: y al 2.º Oficial de Justicia del mismo.

El 16 del corriente á las 10 del dia se presentarán á esta oficina á prestar juramento de ley y tomar posesion de sus respectivos cargos: comunicándose este nombramiento á quienes corresponda.

Publiquese por el diario «El Constitucional» de esta Provincia y avisese al público por edictos en la forma de estilo—JUAN PALMA. Esta conforme.

Rafael Pereira.
Secretario interino.

Presupuesto de sueldos y gastos del Juzgado Nacional de la Provincia de Mendoza.

Sueldo del oficial de Justicia......	40 $
Id de la ordenanza..............	15 «
Alquiler de la casa para el Juzgado.	15 «
Gastos de oficina..............	8 «
Suma del mes.......	78 $

JUAN PALMA.

Está conforme.

Rafael Pereyra.
Secretario interino.

Colegio Nacional direccion de los estudios:—

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1863.

Al Exmo Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion Dr. D. Eduardo Costa.

Exmo. Señor:

Se aproxima el tiempo en que debo presentar al Gobierno Nacional y al público, el resultado del primer año de enseñanza del Colejio, cuya direccion V. E. se dignó confiarme. Aunque el reglamento y las costumbres del pais asignan el mes de Diciembre á los exámenes, he pensado que V. E. no se negaria á concedernos por este año, un mes de demora, para compensar al menos, en parte, la enorme pérdida de tiempo que nos han ocasionado los preparativos necesarios para la apertura del Colejio y las incertidumbres inherentes á la marcha de un establecimiento naciente, y propongo en consecuencia á V. E. que se determine, el 11 de Enero de 1864 para el principio de los exámenes.

Aun asi, alargado este año, que ha empezado para nosotros el 8 de Mayo, cuya mayor parte ha pasado sin que tuviesemos todos los elementos necesarios de que muchos aún ahora nos faltan, de una enseñanza regular, y durante el cual han afluido sin cesar de diferentes puntos de la República nuevos alumnos que cayendo en medio de unos cursos que ya adelantados no podrian aprovecharlos sin turbarlos, será siempre un año muy incompleto y trunco. Espero de la justicia de V. E. y de la equidad del público que se nos tendrá cuenta, en el fallo que se pronuncie sobre el resultado, de todas estas dificultades.

Remito adjuntos á V. E. los programas abreviados de todos los cursos de este año. Apesar de su brevedad, fijan con bastante claridad los limites de nuestra enseñanza hasta la fecha, y por consiguiente las materias del exámen. Pero debo á V. E. una esplicacion prolija del reglamento de exámen, bastante nuevo en este pais, que tengo el honor de someter á su aprobacion.

Mi principio, Sr. Ministro, es este: los exámenes, destinados á averiguar la capacidad y el grado de instruccion de los estudiantes de un Colegio ó de un establecimiento cualquiera de educacion, deben consistir principalmente, sinó esclusivamente, en pruebas ESCRITAS. Solamente estas son decisivas y tienen que ser la base de todo exámen leal y serio.

Este principio consagrado por la práctica de todas las Universidades de Europa, es aquí, como en todas partes, de una aplicacion muy fácil, como creo que lo reconocerá V. E. por la simple inspeccion del proyecto de reglamento que propongo, pidiendo encarecidamente su introduccion inmediata en el Colegio Nacional. Trataré de justificarlo en pocas palabras.

Hablar de las cosas cientificas ó literarias, con propiedad y exactitud, improvisar sin perturbarse á cualquiera pregunta que se presente sobre ellas una respuesta verbal, clara y acertada, supone el mas alto grado del saber. Tal seguridad y soltura de discurso exige un conocimiento muy profundo de las materias que se tratan, una familiaridad con ellas que no se puede adquirir sino á la edad viril. Aún á esta edad, no poseen todos la facultad de espresarse bien sobre las cosas mismas que saben, y si la poseen, es solamente sobre aquellos objetos á los que han dedicado un estudio especial y una reflexion constante, en cualquier otro, los vemos vacilar, balbucear, desvariar. Yo esperimento cada dia, en la práctica de la enseñanza, que data para mi de la primera juventud, esta dificultad de producir bien las ideas aún las mas sencillas y mejor conocidas; no puedo dar buena leccion, sino preparándome de antemano, al menos por algunos minutos de reflexion; y no me comprometeria, yo Director de los estudios, en responder siempre bien á la Comision examinadora que nombre V. E. sobre todas las partes del simple y corto programa que le presento; en muchos puntos pediria, el tiempo de pensarlo, como me lo tomo para enseñarlo.

¿Cómo pues exijir de unos jóvenes cuyo entendimiento apenas empieza á abrirse sobre los objetos ya bastante elevados de la enseñanza preparatoria, y para quienes todo es nuevo y estraño en este mundo de la reflexion, en el que recien entran hace siete meses, una facilidad de esposicion y de discurso que muchas veces no tendrian ni sus maestros ni sus examinadores? Y esto es lo que se les pide, sujetándolos á un exámen puramente verbal, sobre todas las materias de la enseñanza de un año. Se hace entonces depender el fallo del público, sobre la capacidad de los alumnos y de sus profesores responsables de una prueba siempre azarosa, cuyo buen éxito no es jamas sino una feliz casualidad y para la mayor parte es imposible.

Se agrega á las dificultades propias de un exámen oral, la turbacion inseparable de la solemnidad del acto, el miedo que no puede dejar de inspirar al jóven examinando todo un auditorio desacostumbrado, una reunion de personas graves y de magistrados elevados que se han juntado para oirlo y sentenciar sobre él, cien miradas fijas en su porte, cien oidos atentos á sus palabras. Tal discipulo, que en su aula, con sus compañeros de estudios por único auditorio, y su catedrático, esto es su amigo, por único juez, hubiera perfectamente resuelto la cuestion propuesta, titubea y sucumbe ante todo este aparato. Y adviertase que la emocion influye mas comunmente sobre los buenos discipulos que sobre los malos, porque aquellos que saben mas y mejor, son frecuentemente los mas modestos, y tienen al mismo tiempo que la conciencia de su saber, la inteligencia de la limitacion del mismo.

Así es que no hay ni puede haber buenos exámenes orales. Muchos he dado por mi cuenta; mas he tomado y presenciado un sin número de ellos. Muy pocos he visto que saliesen satisfactorios y pudiesen dar una medida sinó muy inexacta, de la verdadera capacidad de los examinados, muchas veces averiguada por mí, fuera del exámen con otros medios mas seguros. Conozco todos los recursos que el charlatanismo de un Director de Colejio puede poner en juego para hacer lucir sus alumnos: preguntas convenidas de antemano entre el que interroga y el que contesta, trozos de libro aprendidos de memoria la vispera del exámen, para ser recitados el dia mismo con un brillo engañoso, y olvidados para siempre el dia que sigue. Pero ni nuestra enseñanza que á falta de otros meritos tiene siquiera el de ser honrada y concienzuda, y que no se ha dirijido jamas á la sola memoria sinó principalmente á la inteligencia, se presta á esos medios, ni mi carácter los puede admitir.

Quiero pues, no sostituir, pero si agregar al exámen oral una prueba mas séria que permita al examinando el tiempo de la refleccion y facilite al mérito sólido y modesto, su manifestacion; y esto lo encuentro en la prueba escrita.

En cada seccion principal de enseñanza, se dará á los estudiantes reunidos una materia á tratar por escrito, es á saber: en las ciencias, un punto conocido de teoria á esponer, y juntamente un problema á resolver ó un teorema desconocido á demostrar; en las letras ó idiomas, vivos y muertos, una traduccion del idioma estrangero al castellano (*version*,) y otra del castellano al idioma estrangero (*tema*). El punto de teoria, en las ciencias, será obligatorio para todos, porque hará parte de las materias directamente enseñadas en el curso de estudios, y que todos deben poseer: la solucion del problema, la demostracion del teorema desconocido no será absolutamente exigible, porque el nudo de la dificultad puede á veces escaparse al mas inteligente é instruido. Asi mismo, en los idiomas la version será de obligacion estricta, y el tema no, como mucho mas dificil.

Las materias de la prueba escrita, serán elejidas por S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública ó por las personas de su confianza que él tenga á bien designar, y quedarán completamente ocultas á los alumnos y maestros del Colejio, hasta el dia y la hora que se verifique el exámen de competencia (composicion.)

Ese dia á la hora determinada por el reglamento, los discipulos estarán reunidos en sus salas de estudio, agrupados por secciones. Un oficial del Ministerio de Instruccion Pública, nombrado al efecto por S. E. y encargado de presidir y vijilar á toda la sesion, abrirá el pliego cerrado, y sellado con el sello del Ministerio que contendrá el motivo de composicion, y lo dictará en voz alta.

Las mas prolijas precauciones se tomarán para que los alumnos no puedan, durante la composicion, comunicarse entre si, ni con alguna persona, y no reciban auxilio alguno ni de cualquier libro ó cuaderno escrito, de modo que el trabajo de cada uno sea enteramente personal.

La composicion concluida, y á la hora prefijada para la clausura de la sesion, el Presidente recojerá las cópias, las encerrará acto continuo debajo de un pliego sellado y las llevará á S. E. el Sr. Ministro, quien las transmitirá luego á la comision examinadora. Esta, reuniéndose á la mayor brevedad posible, las examinará y clasificará; y hecho esto, se dará principio al exámen oral, fundado entonces en la base sólida de esta clasificacion prévia y que por este motivo podrá ser al mismo tiempo, mas lijero y mas eficaz. La comision notificará á cada competidor, á medida que lo llame, su rango en la composicion escrita, dándole las censuras y elojios que haya merecido. A los buenos presentará la ocasion por sus preguntas, sobre todas las materias de la enseñanza, de justificar una superioridad ya legitimamente adquirida, y que aun el mal éxito de la prueba oral, no podria hacerles perder del todo. A aquellos que se hubieran mostrado medianos ó inferiores en la prueba escrita, facilitará los medios de rescatarse y de reparar una derrota que puede ser algunas veces, aun en un ejercicio escrito, el efecto de una mala disposicion pasagera.

La clasificacion definitiva de los alumnos de cada seccion resultará, de una comparacion prolija del resultado del exámen oral y del certámen escrito, y en cada seccion se dará un premo á los dos que obtengan los primeros rangos en la lista de mérito.

Este es en globo, Sr. Ministro, el sentido y espiritu de las medidas que propongo á V. E. para el exámen de este año y de los siguientes. V. E. podrá ver, por la lectura del proyecto de reglamento adjunto, por cuantas atenciones prolijas he tratado de asegurar la eficacia y sinceridad de este nuevo modo de exámen, y me hará la justicia de reconocer á lo menos que todos mis esfuerzos tienden á introducir en este acto importante la mas perfecta lealtad posible.

Tal es por lo demas Sr. Ministro, la confianza que tengo en la justicia de mis propuestas y en la equidad del resultado, tal es la recitud y el desinterés de mis intenciones, que no trepido en ofrecer á V. E., en un articulo especial, que admita y aun convide á los alumnos que hayan cursado sea en la Universidad de la Provincia, sea en los Colejios privados de la ciudad las aulas correspondientes á las muestras, á tomar parte en el certámen escrito que quiero instituir, y á venir para disputar lealmente á los nuestros los premios que brindamos al verdadero mérito. El resultado cualquiera que sea de esta lucha *pacifica*, que quisiera ver francamente aceptada y activamente empeñada, no puede sinó contribuir á ilustrarnos y á correjirnos mutuamente, y en cuanto á mi, acojeria, con la misma alegria que un triunfo, una derrota, que tendria por efecto el bien general y el adelanto de la instruccion en este pais.

Una última palabra, Sr. Ministro. Al tratar de introducir en los exámenes del Colegio Nacional toda la severidad y equidad posible, asi como he tratado de levantar sus estudios al grado de fuerza y de profundidad que permitian las antiguas costumbres, y las dificultades de un principio, una esperanza me acompaña y me sostiene, y es; que los exámenes del Colegio Nacional, de conformidad con el art. 2.º del decreto de fundacion, hoy aprobado por el Soberano Congreso Lejislativo, serán válidos para pasar á estudios mayores. Tengo, en cuanto á mí, una fé absoluta en las promesas solemnes del Gobierno Nacional á este respecto, y no puedo admitir un solo instante que los jovenes que han participado antes de la misma confianza, vean sus lejitimas esperanzas burladas y frustrado el fruto de todo un año de trabajo asiduo é improbo. Lo sensible es que no puedo ya comunicar á nuestros alumnos, en el silencio del Colegio Nacional, la seguridad que personalmente abrigo. La alarma es entre ellos mayor que nunca, los rumores de una resistencia decidida é invencible, que inutilizaria los estudios, van confirmándose y esparciéndose mas y mas, con notable perjuicio del buen órden de nuestras aulas, en las que siembran la inquietud y el desaliento. Toca á V. E. hacer cesar estos temores que serian muy funestos, si pudiesen prolongarse hasta la época de los exámenes. Es demasiado evidente que no podemos ni exigir, ni esperar empeño en concurrir á unas pruebas dificiles ó voluntad para desempeñarse bien de ellas, sino con la condicion de asegurar al mérito bien averiguado su justa recompensa, solemnemente prometidas.

Soy de V. E., Sr. Ministro, como siempre atentisimo y respetuoso servidor.

A. Jacques.

Proyecto de Reglamento para los exámenes del Colejio Nacional.

Art. 1º Los exámenes del Colejio Nacional serán orales y escritos. Las pruebas escritas precederán á las pruebas orales, y servirán de base principal á la clasificacion de los alumnos.

Art. 2º En cada seccion de estudios, en los dias y en la forma determinados por el presente reglamento, habrá un ejercicio ó certámen de composicion escrita, sobre los objetos de cada ramo principal de enseñanza.

Art. 3º Por este año, y á consecuencia de la reciente instalacion del Colejio, las únicas composiciones escritas que podrán verificarse, serán las siguientes:

En la clase de matemáticas superiores:

1º una composicion de aritmética ó de algebra, comprendiendo un punto de teoria sacado del programa, y uno ó varios problemas dados á resolver.

2.º una composicion de geometria ó de trigonometria, comprendiendo tambien la esposicion de algun punto teórico y la solucion de uno ó varios problemas.

En la division regular de primer año:

1.º una composicion de aritmetica: teoria y problemas.

2.º una composicion de geometria: teoria y problemas.

3.º una composicion de lengua latina, comprendiendo una version ó traduccion del latin al español y un tema ó traduccion del español al latin.

4.º una composicion de frances, version y tema.

Art. 4.º En las ciencias, solamente la esposicion del punto de teoria propuesto será de estricta obligacion, y en los idiomas solamente la version. La solucion de los problemas y el tema podrán ser omitidos sin que esta omision constituya por si sola un motivo suficiente de reprobacion.

Art. 5.º Por este año, no habrá composicion escrita de gramática castellana, ni de historia y geografia, y el exámen de estos ramos será puramente oral.

Los discipulos que sus catedráticos han juzgado desde ahora incapaces de pasar al segundo año de estudios, y que forman seccion de instruccion elemental, darán solamente exámen oral de las materias enseñadas en esta seccion.

Lo mismo se determina para los discipulos de fisica, cuyo número es muy reducido, y que no han podido tener otra enseñanza que la de la Universidad.

Art. 6.º Cada composicion durará tres horas; principiará á las 9 de la mañana y acabará á las 12 del dia.

Art. 6.º Las sesiones de composicion tendrán lugar en las salas del Colejio, bajo la presidencia y vigilancia continua de un oficial del Ministerio de Instruccion Pública, nombrado al efecto por S. E. el Sr. Ministro del ramo.

Art. 8.º Serán sacados á la suerte de entre cien proposiciones que de antemano presentarán los respectivos catedráticos.

Art. 9.º Los alumnos estarán colocados en sus bancas á la mayor distancia posible los unos de los otros; toda conversacion entre ellos ó cualquiera otra persona será severamente prohibida, y no traerán mas que plumas y papel no escrito—Por lo demas, se les repartirá papel uniforme para la cópia sacacada en limpio.

Art. 10 Para las composiciones de idiomas, se pondrá á disposicion de los alumnos algunos diccionarios, ó en falta de ellos el profesor de la clase correspondiente será autorizado á anotar en la pizarra el sentido de algunas palabras que juzgue desconocidas de los discipulos, por no haber pasado aun á vista de ellos en el curso de las lecciones, apuntando solamente de los sustantivos latinos el nominativo, y de los verbos los tiempos primitivos.

Art. 11 A las doce en punto, el oficial presidente recogerá las copias y las reunirá debajo de un pliego que sellará acto continuo, y que llevará luego á S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, para ser entregadas á la comision examinadora, encargada de procederá su lectura y clasificacion.

Art. 12 El exámen oral tendrá lugar en los dias y horas que determine la comision, y tan pronto como sea posible despues de la conclusion de las pruebas escritas.

Todo discipulo que no haya tomado parte activa en el certámen por escrito, quedará por este hecho solo escluido del exámen oral, y no tendrá autorizacion para pasar al segundo año de estudios.

El examen oral versará indistintamente sobre todas las materias indicadas en el programa de cada curso.

Art. 13. Este año, las composiciones escritas principiarán el dia 20 de enero próximo y durarán cuatro dias.

Art. 14. Segun el mérito manifestado por cada discipulo en las pruebas tanto escritos como orales, será formada una lista por órden de exelencia que será publicada, y al pié de la cual se mencionarán los alumnos escluidos del derecho de entrar al segundo año.

Entre los alumnos aprobados, los dos primeros de cada lista recibirán un premio que consistirá en una obra literaria ó cientifica.

Art. 15. Los discipulos de las clases correspondientes de la Universidad y de los colejios privados de Buenos Aires, serán admitidos y convidados á tomar parte con los educandos del Colejio Nacional en el certámen por escrito, sin otra condicion, que la de hacerse inscribir antes del 10 de enero, y podrán obtener los premios propuestos asi como sus competidores del interior.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1863.

Contéstese que el gobierno aprueba en todas sus partes el sistema y el reglamento que el Director de estudios del Colegio Nacional, propone para los exámenes, y que atentas las razones de que hace mérito, dichos exámenes principiarán el 11 de Enero próximo, y serán presididos y clasificados por una comision de personas competentes que el gobierno nombrará; y en cuanto á las dudas que el mismo Director manifiesta que algunos de sus alumnos abrigan con respecto á la validez de los certificados del Colegio Nacional para ingresar á los estudios universitarios, contéstese que, lamentando el Gobierno que las preferentes atenciones del Congreso de la Nacion, en cuyas atribuciones constitucionales está determinar las condiciones generales que deben habilitar á la juventud para seguir las carreras superiores, cientificas y literarias—no le hayan permitido prestar su sancion al decreto de creacion de ese Establecimiento, en el pasado periodo legislativo, tiene plena confianza en que la prestará en el proximo, que tiene igualmente plena confianza en que la ilustracion del Gobierno de Buenos Aires, no podria en ningun caso negar á un establecimiento que tantas garantías ofrece, lo que á otros tiene concedido, en condiciones menos ventajosas, y publíquese.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

ESTADO ORIENTAL.

Las negociaciones.

Es indudable que el Domingo á la noche, el Sr. Mármol pidió que sus pasaportes le fuesen entregados con urgencia, incluyendo este pedido en un largo memorandum histórico de las negociaciones seguidas por él cerca del Gobierno Oriental.

El pedido del Sr. Mármol ha sido inmediatamente satisfecho, y fué contestado por otro de S. E. el Ministro Oriental.

Es de esperar sin embargo, que el Sr. Agente confidencial no querrá abandonar nuestra capital sin dejar esplicada la salida por su órden del vapor *Libertad*.

El retiro del Sr. Mármol debe interpretarse como la consecuencia de haberse hecho imposible, por medio de negociaciones de gobierno á gobierno, la remocion de desacuerdos que existen entre ambos paises sobre la apreciacion de los hechos que el gobinrno oriental ha considerado siempre como una infraccion de neutralidad en los asuntos internos de la República, por parte del gobierno del general Mitre.

Esta situacion anormal es siempre lamentable. Al abrigo de ella puede el gobierno argentino seguir auxiliando á la revolucion, y auxiliarla con mas desembozo.

Muchos creen que esta situacion estaba buscada.

Sin embargo, para el gobierno argentino su nueva actitud aumenta su responsabilidad.

El gobierno oriental busca la paz con sus vecinos. La situacion de su campaña le impone como un deber la moderacion y la templanza.

Si se han roto las negociaciones, es de suponerse, pues, que las exigencias argentinas habrán hecho imposible su continuacion.

El cese de las negociaciones, la suspension misma de relaciones entre dos gobiernos, que tienen ambos *motivos poderosos* de mantenerse *en paz, no constituyen* empero, un estado de guerra.

Si el gobierno argentino quiere la paz, quedan en casos como el presente medios de evitarla que acostumbra usar la diplomacia.

Puede aceptarse una mediacion.

Puede convenirse en un arbitrage.

Es de suponerse que estos medios se han de emplear si....efectivamente se quiere la paz.

Reforma.

La negociacion.

Casi nos inclinariamos á juzgar anticipadamente, que el termómetro de los negocios pendientes entre el Gobierno Argentino y el Oriental, pierde mucho de sus grados de calor.

Casi nos atreveriamos á vaticinar que el aspecto bélico de las cosas, empieza á desnudarse del peso de la armadura, yá pensar un tanto en el muelle descanso de los colchones de oliva.

¿Qué será?—Pero creemos divisar una reaccion de la prudencia entre los alaridos de la amenaza.

Nuestras cartas, y el lenguaje mismo de la prensa porteña; y aun el semblante de la opinion al otro lado del Plata, no tienen un aspecto resuelto y amenazador.

Parece que subiese á la superficie de la razon, el pensamiento abogado en el fondo del orgullo y las borras de las insanas combinaciones.

Qué cada cual se preguntára—que vamos á sacar con la guerra?

Es cierto que el Sr. Mármol hace tres dias que tiene sus pasaportes en su poder—¿pero seria ese un inconveniente invencible para reanudar una negociacion con prescindencia de los estorbos que la hacian imposible?

Creemos que nó.

La diplomacia hábil es la que se presenta con resultados: la que sabe hacerse superior á los obstáculos y á las vulgaridades de la vanidad personal, para llenar un objeto superior.

Por q' francamente, es tristisimo papel, presentarse como el negro de los brazos cruzados tartamudeando *el no pude*.

Por otra parte; un pasaporte que es muy significativo como signo de ruptura, es un papel insignificante á veces: no puede interponerse como un muro entra la cordialidad y la guerra.

No faltan interposiciones respetables que arreglen esas cosas de pura forma, y busquen los medios oficiosos de traer las cosas al terreno de los avenimientos razonables y dignos.

Por eso es, que no miramos en la demanda del pasaporte un hecho terminante é inapelable.

Y si á esta manera de razonar, unimos el aspecto algo mas tranquilo de los espiritus de la otra orilla, casi, casi, nos resolveriamos á afirmar que la negociacion puede muy bien ponerse de nuevo en el terreno de los arreglos.

Comercio.

VARIEDADES.

Causerie Parisiense.

Paris, 24 de Noviembre de 1863.

Es siempre Mr. Nadar que ocupa é interesa el espíritu parisiense. Los diarios son leidos con avidez, y se hacen apuestas de consideracion; creo haberos hablado de la primera ascencion cuya vuelta ó desenlace no nos era conocido. He aqui como han pasado los hechos; trece viageros solamente han hecho parte de esta primera espedicion. Ese número habia sido determinado por Nadar en contra de la preocupacion general que no admite que algo pueda salir bien con el número 14. El incrédulo Nadar tomó al número fatal bajo su proteccion, y lo vió completarse con la presencia de la princesa de Latour d'Auvergne quien suponiendo que habia peligro en esta empresa, se lanzó á ella con gran resolucion.

Se cuenta que sus últimas órdenes á su domestico han sido semi-heroicas: le dijo vd. dirá en casa que no volveré esta noche ni tal vez mañana, puede tambien que no me vuelvan á ver mas.

El viaje empezó alegremente; la comida tuvo lugar á las seis; los viajeros tenian el mejor apetito, se bebió al exito de la espedicion, sin pensar siquiera que un rasgon en la seda podia terminarla mas rapidamente que lo que se hubiese deseado. En estos viajes, hay dos momentos terribles: la partida y la llegada. El viaje en si, no es nada. El globo se elevó con toda felicidad hasta la altura de 2,700 métros; los viageros contemplaron por primera vez un espectáculo admirable.

La noche se pasó muy bien, pero un incidente imprevisto vino á terminar la escursion en su debut. Fué preciso bajar á la suerte. Se echaron las ancoras en medio de un profundo silencio, una se rompió contra un árbol, la segunda se hundió en la tierra y empezó éntonces el verdadero peligro, el globo hinchado aun, tocaba casi á tierra pero daba golpes furibundos y alzaba á sus pasageros á tres y cuatro métros del suelo—Por mas desgracia la cuerda que servia para abrir la válbula, que un pasagero tenia entre sus manos, se les escapó y fué imposible reatraparla—Los hermanos Godard y Nadar, saltaron entonces á tierra para lograr hacerse dueños del globo; este hacia una fuerza inmensa sobre su áncora y se esperaba por momentos ver romperse la cuerda que lo sugetaba.

Hubieron diez minutos de cruel ansiedad; en fin con el ayuda de algunos aldeanos, se logró abrir la válbula y hacer deshinchar el globo. Los viageros se bajaron y esta vez tendieron su mesa sobre el verde, comiendo con el mayor apetito. Esto pasó cerca de Meaux; los areonautos subieron en los wagones que iban á Paris, pero no sin hesitacion, cada uno apesar del coraje de que habia hecho prueba, temia que algun nuevo siniestro sucediera antes de su vuelta á Paris.

Se crecrá, despues de haber corrido estos peligros, que nuestros areonautos se han dado por satisfechos; no. El domingo último han emprendido su segundo viage: esta vez han ido lejos; en 17 horas han hecho 250 leguas y han ido á tomar tierra en Hanover.

Los pasageros eran 30—En la bajada los peligros han sido grandes; todos han salido contusos y tres heridos gravemente: Mr. y Mma. Nadar y Saint Félix; felizmente su situacion no ofrece nada de inquietante. El rey de Hanover y el embajador de Francia los socorrieron eficazmente.

La historia de los globos es ya vieja y sin embargo poco ó nada se ha adelantado en la empresa de dominar los aires. La primera ascension en globo se hizo en Lisboa á principios del siglo 18. Fué operada por un padre de la compañia de Jesus llamado Guzmao, que cultivaba con preferencia las ciencias fisicas; estaba dotado de un grande espiritu de investigacion—Cuéntase que hallándose un dia en su ventana, apercibió un cuerpo esférico y concavo que iba elevándose en el aire.

En el acto concibió el pensamiento de imitar á dicho fenómeno pero en proporciones mas grandes. Llegó á construir un globo de tela liviana de gran dimension, hizo con él algunas esperiencias, se vino despues á Lisboa, allí fabricó un globo mayor y se lanzó en él en medio de una gran concurrencia. La empresa fracasó, por que al alzarse su globo, tocó en una corniza circunvencina y cayó.

El padre Gusmao no se hizo ningun daño, perseguido por la inquisicion que le tomó por un emisario del diablo, no pudo renovar su esperiencia, y no fué sinó sesenta años mas tarde que los franceses Montgolfier, Pitres de Rosiers, el conde d'Ariandes y otros renovaron el descubrimiento. Hubieron ascensiones felices y otras desgraciadas. Los Montgolfier perecieron victimas de su intrepidez. Franklin que asistió á sus primeros ensayos, fué interrogado sobre el porvenir del nuevo arte; contestó: es un niño que acaba de nacer, mas tarde será un gigante.

Por lo que acabamos de ver, no es el *Gigante* de Mr. Nadar, el que anunció Franklin; es de creer que el niño está aun adolescente, pues nada se ha adelantado en la materia. Las ascensiones de Montgolfier en 1763 eran lo mismo que la ascension Nadar en 1863. Todos van *au gré du* vent.

A otra cosa. Algunas oscilaciones se han hecho sentir en la vecina Inglaterra, particularmente en Bristol, Liverpool, Derby, Birminghan, Wolverhampton. Los diarios ingleses meten mucha bulla con estas amenazas de terremotos.

El mal felizmente, consiste en muy poco cosa, algunos muebles movidos, vajilla y vidrios rotos. A este respecto un miedoso leyendo el «Times» en el café hacia á su vecino la siguiente reflexion: ya que la Francia está tan cerca, no parece á V. que tambien tendrá sus oscilaciones. La Francia es el pais de los brazos, contesto el vecino ella no *temblará*. El primero entendió ó no el *quid proquo* eso no lo sabemos.

Otra cosa que ha preocupado tambien á nuestros vecinos, es una caída de coche que ha sobrevenido á la reina que iba en compañia de la princesa de Hesse y la princesa Helena, el cochero equivocanda el camino tuvo la culpa de esté incidente, que por suerte no ha tenido malas consecuencias.

La emperatriz de los franceses continua sin novedad su viage sobre las costas de España y Portugal—Es una ovacion perpetua para ella—Ha visitado Lisboa, Cádiz y Sevilla, fijándose en todas las curiosidades y antigüedades que esos pueblos encierran. Ultimamente estaba en Málaga, de alli pasará á Madrid y estará cuatro ó cinco dias.

La estacion teatral puede decirse que está floreciendo, no quedaban cerrados sino los italianos—Su apertura acaba de hacerse de un modo espléndido—La sala está completamente transformada—El véstibulo se parece hoy á un salon de recepcion—Se ha debutado con la *Traviata*, cantada por Mme. Lagrange—Esta artista ha traido de sus viages un talento mas acabado—Nicoline es un tenor de mucha gracia, pero no escasea de espresion y color—Delli-Sedié tiene muy poca voz sin duda, pero es imposible sacar mejor partido de ella.

Monsieur Carbalho, con los *Pecheurs de Perles* de Mr. Bisset, ha hecho sala llena una infinidad de veces: lo que es maravillosa por una compañia casi compuesta de debutantes, el baritono que responde al nombre de Ismael, y que ha sido muy aclamado en provincia, tiene en efecto una voz sonora y que dirije con cierto arte; como tramoyista nos hace recordar á Duprez. La dama Melle de Maesen, á quein ha precedido su reputacion de provincia, es tambien toda una artista; órgano brillante y sonoro, vocalizacion perfecta, elegante figura, alma y nobleza en el desempeño de su rol, cautiva y arranca estruendosos aplausos á nuestros parisienses.

El teatro Dejazet no tiene pretensiones á la alta literatura, se da mas bien á la alegria, y le dá á las mil maravillas. *Core et amour* y de *Paris á China* hacen correr á todo Paris—La hilaridad se apodera del espectador al principio de la pieza y no lo deja hasta el fin. Es el mejor medio para el Spleen.

Ramon Lopez.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

El Prefecto del Colegio Nacional.

No podemos menos que felicitar al Exmo. Gobierno Nacional, por la acertada eleccion que hizo en el recomendable jóven D. Mariano Honorio Boneo, para desempeñar el cargo de Prefecto de Estudios en aquel establecimiento. Nos consta, que dicho jóven en los pocos dias que lleva en el ejercicio de su empleo, ha merecido las mas cordiales simpatias, tanto del Sr. Rector, como de los amables alumnos del Colegio, del primero por su contraccion y moralidad, y de los segundos por su modestia, natural afabilidad y fino trato: no pudiendo dudarse, que la feliz circunstancia de ser compatriota ha producido en todas un contento general.

Los *diarios* de esta Capital al anunciar la llegada de este aventajado jóven, han previsto *que quizás en breve podria ser útil al suelo que lo vió nacer*; y en verdad, que esta prediccion se ha cumplido; pues hoy el jóven Boneo, á mas de su carácter de PREFECTO, se ha prestado gustoso en obsequio de sus conciudadanos á recargar sus tareas, aceptando una aula de latinidad establecida espresamente por el Rector, para utilizar sus bellas disposiciones; cuya aula cuenta ya como veinte y tantos alumnos, que él solo dirije, y enseña; y en los que muy pronto se hará ostensible la ilustracion y asiduidad de su jóven y digno Profesor. Esta espontaneidad en un jóven, que necesita de espansion, este afan de ser útil á su Patria es muy recomendable; y es el mejor elojio que puede hacerse del jóven Prefecto.

Jóvenes como estos, que en la primavera de su vida, ya pueden difundir y hacer fructífera su ilustracion, se ven muy pocos: así es, que hoy poseidos de la justa admiracion que nos causa, saludamos con placer al nuevo PREFECTO, deseándole vea colmados sus estudiosos afanes, con la consideracion de sus conciudadanos, á que lo han hecho acreedor.

Hemos oido tambien al jóven Boneo tocar el piano con gusto y delicadeza; y este honesto y grato entretenimiento ameniza las horas de recreo entre sus compañeros de colegio.

Damos nuevamente nuestros sinceros parabienes al C. N. felicitamos á los padres de este inteligente jóven, porque han visto coronados sus esfuerzos prodigándole la ilustracion que en él brilla; y hacemos votos por la felicidad del digno y virtuoso prefecto de nuestro colegio nacional.

J. A. C.

¡SAN PEDRO

PERMANENTE.

Sres. Redactor de *La Nacion Argentina*: La libertad y la justicia encaminan nuestra voz mensajera; ella vá á suplicar á la munificencia del Exmo. Gobierno de la Provincia la gracia de ser escuchada, llebando en sus écos la palabra santa, la imperiosa necesidad en los pueblos ilustres un Juez de Paz liberal en el próximo año entrante.

El Sr. D. Eugenio Arnaldo, patriota, ilustre y honrado, hé aquí el candidato de la voz del pueblo, y para ello atestiguan con todo el partido de San Pedro, sus fieles interpretes.

Somos de vdes. S. S. R.R.

Varios liberales residentes en el pueblo

Consulado de Portugal em Buenos Ayres.

No dever de dár cumprimento ao ordenado pelo Governo de S. M. Fidelissima, no Despacho do Ministerio das Obras Publicas, Commercio, Industria, na Repartição da Estatistica, com data de 3 de outubro do corrente anno, que em seguida se transcreve; o abaixo assignado Consul de Portugal, pede a todos os subditos Portugueses, seus compatriotas, residentes, tanto n'esta cidade e Provincia, como em todas as de mais da República Argentina, remettam a este Consulado, por escripto, pela via do correio, ou qualquer outro onducto á seu alcance, ou se dirijam a dal-as vocalmente ao Consulado, para serem no mesmo notadas, informaçoes que contenham seus nomes, edades, estados, profissoes ou occupaçoes, suas e de cada persoa portuguesa das suas familias, com a declaraçao das que em cada logar tem sua residencia habitual, ou n'elle estiverem momentaneamente de passagem, ate o dia 31 de Decembro do corrente anno.

O abaixo assignado, confiando no patriotismo, nunca desmentido, de seus nacionaes, conta com o auxilio individual de cada um, e expecialmente da quelles que por sua posição social, e conhecimento das pessoas das localidades que habitam, possam ir fornecendo taes dados ate a data indicada de 31 de Desembro, para o mais exactamente possivel, poder chegar a apresentar o recenseamecto geral da populaçao Portuguesa que se acha n'estas regioes.—Consulado de Portugal em Buenos Aires, 30 de Novembre de 1863.

A. J. Alves Pinto—Cónsul.

Ministerio das obras Publicas, Commercio é Inaustria, Repartição de Estadistica. Determinando o decreto e instruccóes de 23 de Jucho ultimo (Diario de Lisboa núm 164) que no dia 31 de desembro proximo se proceda nos districtos do eino ao recenseamento geral da populaçao, e nâo, sendo de menor utilidade obter na mesma época informacóes á cerca dos portuguezes, que tenham residencia habitual on transitem em paizes estrangeiros no mesmo dia. Ha Sua Magestadde El-rei por bem ordenar que *o Consul de Portugal em Buenos Aires por si e pe los agentes Consulares* seus subordinados, convide, com apossivel antecipação, por todos os modos de publicidad e persuaçao, os portugueses on naturalisados portugueses, que estejam no referido dia 31 de desembro no districto do seu Consulado, a que she remettam por escripto, ou se dirijam ao Consulado adal-as vocalmente, para alli serem notadas, informaçoes que contenham os nomes, edades, profissoes en occupaçoes, suas edecada pessoa portuguesa das suas familias, com declaraçao das que em cada logar tem residencia habitual, on nelle estão momentaneamente de passagem. Do resultado de suas diligencias dará ó mesmo Consul em tempo opportuno conta, pelo ministerio das obras publicas. commercio é industria, remettendo os elementos que tiver obtido em consequencia d' esta órden cuja execuçâo Sua Magestado he ha por muy recommendada Paço emtres de Dutebro de mil oitocentos sessenta etres.

firmado—*Duque de Soulé.*

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE DICIEMBRE.

Sres. Jueces:

Viernes 11.

Los mismos—Doña Ana Latorre con los herederos de D. Francisco Doblas por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Palacios (D. Pedro) y Zelis—Procuradores Doyhenard y Valle.

Los mismos—D. Fernando Escaudon con la testamentaria de Garzoli por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Coronell y Palacios (D. Pedro)—Procuradores Gomez y Villafañe.

Sábado 12.

Los mismos menos el Dr. Alsina—Mercantil—D. Pedro Palacios contra D. Natalio Cernadas, sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Dres. Pereyra y Palacios (D. Pedro)—Procuradores Alvarez y Doynehard.

Los cinco señores de esta sala—D. Fernando de la Arca contra D. Domingo Odin sobre derecho de medianeria en una pared divisoria—Apelacion—Abogados Dres. Arca y Araujo—Procurador Valle y Uturbey (Don Antonio).

Juez Semanero, el *Sr. Alsina.*
Id. Civil de Semana, *Dr. G. Fernandez.*
Escribano de semana, *Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL.

Viérnes 11.

Los cinco señores—El curador de los menores Witemberg con D. Martin Nazar por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Navarro Viola y Lahitte, Don Eduardo.

Los mismos—Mercantil—D. Francisco Mier con D. Sebastian Gagliardi, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Navarro-Viola y Terrero.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Celestina Bedu y Eliza Lemercier por la fuga del procesado Silvano Bonet—Consulta.

Los mismos—Criminal contra Francisco Grux por homicidio—Consulta.

Sábado 12.

Todos menos el Sr. Medina—Criminal contra Baldomero Piñero por homicidio—Apelacion—Defensor el Dr. Argerich—Procurador Lamas.

Los cinco Sres.—Criminal contra Santiago Brid y otros por hurto con fractura—Apelacion en relacion—Procurador Silva.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Agustin Salinas y otros por heridad—Consulta.

Los mismos—Criminal contra Marcos Heredia por sospechas de homicidio—Consulta.

Juez semanero, *Sr. Font.*
Idem del crimen de semana, *Doctor D. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal, *Dr. D. Manuel G. Argerich.*
Procurador de idem, *Lamas.*
Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1863.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Diciembre 10 —*A las* 2 *de la tarde.*

Pesos fuertes vendidos........	154,325
Ventas al contado primer precio.	27 $ 75 ct
Siguientes............	27$ 80 ct 27 $ 75 ct.
Sábado 12 de Dbre. 1863.	27 $ 75 ct. á 27 $ 80
Varios plazos............	27$ 70 ct. á 27 $ 80
Último al contado	27$ 80 ct.

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 5 p.% anual
Da en idem idem idem al 8 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 p% á 1 y 1|8 p.% mensual.
En m|c á 7|8 á 1 p.%

Banco Mauá y ca.—			
Toma en metálico en cuenta corriente		á 8 p%	anua
Id en moneda corriente	id	á 7 p%	id
Dá en metálico	id	á 12 p%	d
Id en moneda corriente		á 12 p%	
Banco de Londres—			
Toma en metálico en cuenta corriente		á 5 p%	anual
Id en moneda corriente	id	á 5 p%	id
Dá en metálico	id	á 12 p%	id
Id en moneda corriente	id	á 12p%	id

La Bolsa.

METALICO.

El oro continúa muy firme á los precios cotizados y la tendencia de la plaza es de mayor subas pues las ventas á plazo se hacian casi al mismo precio del contado. Se han vendido:

Pesos fuertes.

32,835 al contado de	27$ 75 ct.	27$ 80 ct.
4,560 para el 11 Dbre.		27$ 75 ct.
68,130 id 12 id	27$ 75 ct.	27$ 80 ct
8,000 id 19 id		27$ 75 ct.
1,600 id 24 id		27$ 75 ct.
11,200 id 26 id		27$ 75 ct.
28,000 id 31 id	27$ 70 ct.	27$80 ct.

En la liquidacion se han hecho de 27 $ 75 ct. á 27 $ 80 ct. quedando firmes á este precio y compradores tanto al contado como para el fin del mes.

FRUTOS.

Hoy se han arreglado:
100 cueros de potro salados 13 1|2 @ fts.
200 id Id id á 8 id id.
400 id de Entre Rios á 41 1|2 id id.
400 @ cerca á 34 id id.
150 cueros á 16 id id.
En las plazas y depósitos:
100 cueros vacunos matadeao á 116 $ desp.
810 id id mezcla á 110 id id.
300 id id campo á 108 id id.
700 id id id de 105 á 107 id id.
179 docenas lanares mestizos superiores de 180 á 186 id id.
160 id id mezcla de 130 á 145 id id.
200 id id al barrer de 100 á 105 id id.
10 id id epidemia de 60 á 65 id id.
1100 @ lana mestiza fina superior de 93 á 96 id id.
1200 id id id id de 90 á 92 id id.
100 id id buena de 82 á 86 id id.
700 id id id á 80 id id.
1200 id id mezcla id de 70 á 75 id id.
800 id id id id á 68 id id.
700 id id id regular de 62 á 65 id id.
600 id id id á 60 id id.
400 id id id inferiores á 86 id id.
800 id id mestiza con carretilla de 65 á 70 id id.
600 id id id con abrojo de 52 á 65 id id.
50 id id ordinaria lavada á 118 id id.

GRANOS.

En las plazas y graneros:
80 fgas. trigo bueno á 165 $ fga.
150 id id regular á 152 id id.
120 id id id á 150 id id.
80 id id inferior á 120 id id.
180 id maiz 80 á 85 id id.

FLETES.

Berg. holandes «Henry Hisman» para Boston 13 pesos fuertes por fardo y 5. 90.
Gol. holandesa «Susana» para Nueva York 12 1|2 pesos fuertes por fardo y 5. 90.
Berg. holandes «Nord Hollant» para Amberes 52 1|2 chel. por fardo, 35 chel. por cueros salados.

IMPORTACION.

De los depósitos 175 cajas sardinas á 17 $ despachado.

Mercado «11 de Setiembre».

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

Carretas 56.	
Cueros vacunos..................	5
Id caballares...................	13
Id lanares, docenas..............	129
Lana, @..........................	7781
Sebo, @..........................	3
Maiz, fanegas....................	40

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1863.
I. Acevedo.

Mercado «6 Junio de 1806»

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.

28 carretas—	
Fanegas trigo....................	28
Maiz, fanegas....................	40
Lino, arrobas....................	120
Cebollas, ristras................	1800
Leña haces.......................	16
Paja espadaña....................	1000

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1863.
Salvador Roldan.

Mercado «Constitucion.»

Relacion de los frutos introducidos en esta fecha.

109 carretas con:	
Cueros vacunos...................	2133
Id. becerros.....................	137
Id potro.........................	50
Id. lanares......................	880
Lana @...........................	15586
Cerda @..........................	93
Seba @...........................	120
Grasa............................	21

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1863.
M. Orostegui.

Frutos del pais.

Relacion de los introducidos por los mercados que se espresan, en todo el mes de Noviembre pp%.

11 DE SETIEMBRE—1736 carretas con 19,891 cueros vacunos, 377 caballares, 2,310 becerros y nonatos, 5448 docenas lanares, 672 id corderos, 784 arrobas cerda, 224,727 id lana, 323 id sebo, 769 id grasa, 50 libras plumas, 1543 fanegas trigo, 7110 id maiz.

POR EL TREN—2952 cueros vacunos, 377 caballares, 44 becerros y nonatos, 451 docenas lanares, 49 arrobas cerda, 4210 id lana, 284 id grasa, 30 id garras, 2077 fanegas trigo, y 15 id maiz.

CONSTITUCION—1430 carretas con 51,906 cueros vacunos, 2783 id becerros, 1696 id nonatos, 3148 id potros, 221 docenas venados, 21,033 id lanares, 2627 id corderitos, 138,925 arrobas lana, 4480 id cerda, 1515 id sebo, 955 id grasa, 32 id garras, 808 libras nutria y 3225 id plumas.

SANTA LUCIA—611 cueros vacunos, 1400 arrobas lana, 56 docenas cueros lanares en 15 carretas.

6 DE JULIO 1806—360 carretas con 600 cueros vacunos, 1089 fardos trigo, 595 id maiz, 588 carradas leña, 100 timones urunday, 100 id sauce, 14,400 ristras cebollas y 15,500 mazos paja espadaña.

Noticias llegadas por el vapor «Chile.»

LONDRES, Noviembre 6.

Cueros—Desde nuestra última circular han entrado cinco buques del Rio de la Plata á saber:—

Sophia Maria — de Montevideo.
Patriotess, *Parga*, *Chiabrera*, *Coast Pilot* — de Buenos Aires.

Estos buques han importado lo siguiente:—
1034 cueros vacunos salados.
495 « de potro secos.
4006 « de « salados,
2152 cascos } sebo
400 cajones. }
12 cajas aceite.
829 fardos tabaco.
52 fardos lana.
36 « cerda.
64 « trapos.
15080 astas.
300 toneladas huesos y pezuñas.

De Rio Grande por *Guadalquivir, Albertus* y *Milton* con—
101 cueros vacunos secos.
4252 « « salados.
421 toneladas ceniza y marlos.

Los cueros vacunos secos del Rio de la Plata siguen en una demanda limitada las ventas han sido 1103 de Buenos Aires 1. ª clase 32 3|8 lb. 3 1|2 id inferiores 31 1|4 lb. 7 1|4d por lb. No ha habido importacion. Existencias 2214 cueros.

Cueros vacunos salados del Rio de la Plata—Las ventas de cueros han sido de un movimiento regular durante el mes pasado, y la existencia esta reducida ahora á cantidad muy pequeña.

Los cueros de vaca se han vendido últimamente con la suba de 1d. y otras descripciones se han realizado al precio corriente. Las ventas desde el 7 del próximo pasado suben á 24914 cueros Buenos Aires, novillos pesados 62 1|2 lb. 6d, tara 5 lb. de vaca livianos 30 1|4 lb. 5 3|4d á 5 3|8d tara 4 lb.—Novillos pesados 64 1|4 de matadero (existencia vieja) á 5 7|8d tara 5 lb.—Novillo livianos 49 1|4 lb. id 4 1|2d tara 4 lb.—Id. pesados del Uruguay 60 3|4 lb. á 64 3|4 lb. 5 3|8d á 5 3|4d tara 5 lb.—Pesados Extra 81 1|3 lb. á 5 1|4d tara 6 lb.—Novillos livianos 48 1|4 lb. á 50 1|4 lb. 5 1|4d tara 4 lb.—Vacas 47 3|8 lb. á 48 lb. á 4d. á 4 7|8d tara 4 lb.—Novillos pesados de Mantevideo 60 64 7|8 lb. 5 5|8 á 5 1|8d tara 5 lb.—Novillos 48 1|8 lb. á 50 5|8 lb. 5 1|8d á 5 3|4d tara 4 lb.—Vacas 49 1|2 lb. 54 1|2 lb. 4 3|4d por libra tara 4 á 5 lb.—Toros y averiados 4 3|4 á 5 5|8d por lb.

Importacion desde el 6 del ppdo. 1034 cueros
Existencia de hoy 24628 «
Los nov. arriba de 58 lb. son 12110
« abajo de 58 lb. « 12460
Vacas 53

Idem idem secos de Rio Grande—No hay ventas—Existencia é importacion 101 cueros.

En salados de la misma procedencia el mercado está limpio y una partida fresca de cueros encontraria una buena demanda, á los precios corrientes. Las entregas consisten de las llegadas vendidas á entregar abordo.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 9.

Cabo Verde el 26 de Octubre y Montevideo el 7 del corriente, bergantin italiano «Zilia» 316 toneladas, capitan Juan B. Vacaro, á la Orden con 200 moyos sal.

Parnaguá el 28 de Noviembre, bergantin brasilero «Pinguin» 219 toneladas, capitan J. A. Madea, á Freyer hs. con 1,577 bultos yerba con 7,985 arrobas, 18 docenas tablas, 2,000 rajas leña.

DIA 10.

Montevideo el 9 vapor nacional «Menay» capitan José Barboro, á E. D. Risso con 145 pasajeros, á R. y J. Carlisle y ca. 4 fardos y 4 cajones mercancias, á O. Bemberg y ca. 1 cajon id, á Roosen Hoppman y ca. 2 id id, á Lumb hs. 7 id id, á Parlane Graham y ca. 4 id id, á Garcia Laffort 3 id id, 1 fardo id, á Fels Seyffert y ca. 2 id id, á Zimmermann Fairs y ca. 24 id Id, á D. Barrilari 10 id hueyos, 25 bolsas papas, á la Orden 35 id id, 15 cajones huevos.

Burdeos, fragata francesa «Cubana» á J. Bax y E. Furt con cargamento general.

Bergantin hamburgues, se supone el «Henriette» de Lóndres.

Havre, fragata francesa «Akibar» á Bonnemasson y Heydecker, con cargamento general.

Bergantin ingles, se supone el «Lotus» de Newport, á M. F. Hueso.

Bayona, bergantin francés «Marechal Exelmans» á Apesteguy hs. con pasajeros.

Bergantin al parecer hanoveriano—á la vista—Un bergantin goleta.

CABOTAJE—Dia 9.

Zárate, pailebot «Auita» á Nuñez 950 @ lana, 2 docenas cueros lanares.

San Nicolas, goleta «Isabel» á Nuñez, á A. Mora 128 cueros vacunos, 23 id becerros, 57 id nonatos, 4 bolsas cerda, 1 id plumas, 11 docenas cueros lanares, á la Orden 215 bolsas lana, 84 cueros de potro, á Juan Lanuz, 120 bolsas harina, á la Orden 13 docenas cueros lanares.

Goya, golete «Carmela» á Nuñez 102 pares masas, 25 pértigos.

Tuyú, goleta «Nueva Catalina» á Nuñez 1521 cueros lanares, 214 id vacunos, 21 id nonatos, 84 id de nutria, 3 bolsas cerda, 7 barricas sebo, 4 panzas grasa, 158 bolsas lana, 5 chiguas idem.

Goya, goleta «Guillerma» á Nuñez 36,000 picanillas.

San Nicolas, pailebot «Galvez» á Nuñez, á Luis M. Soler 167 cueros vacunos, 34 id de potro, 40 docenas id lanares, 1914 arrobas lana, á F. Botet 15 bolsas lana, á E. Armstrong 105 bolsas harina.

San Nicolas, goleta «Margarita» á E. D. Risso á Fernandez y Moreno 68 bolsas lana, 396 arrobas id, á Lanuz hs. 80 cueros vacunos, 140 id de potro, 81 bolsas lana, 200 fanegas maiz.

Montevideo, goleta «Virgen del Monte Negro» á Nuñez, á J. Best hs. 226 bolsas arroz.

Carmelo, pailebot «Maria» á Jorge Beil 116 bultos lana, á Lavezzari 64 cueros lanares, 10 carradas leña.

Paraguay, goleta «Nueva Catalina» á E. Vogel y ca., á Alcorta y ca. 415 cueros vacunos seces, 20 cajones cigarros, á Holterhoff y ca. 29 fardos tabaco, á Segaier hs. 116 id id. á F. Egusquiza, 105 id id.

Montevideo, goleta oriental «Claridad» á G. Matti y ca. 58 toneladas carbon de piedra.

Montevideo, goleta oriental «Fenix» á E. D. Risso, á G. Matti y ca. 50 toneladas carbon de piedra.

Concordia, goleta «Gumesinda» á Nuñez, á la Orden 21 cajones mercancias, á J. V. Belen, 127 cueros vacunos, á Zorraquin hs. 425 cueros vacunos, 5 bolsas cerda, 2 chiguas cerda, 3 bolsas lana, 1 cajon plumas.

CERRARON REJISTRO—DIA 7.

Génova, bergantin italiano «Giuseppe» por Viale hs. con 400 cajones grasa de potro, 4418 cueros vacunos secos, 1120 id becerros id, 22 fardos garras, 2 fardos y 6 arrobas lana, 1 pipa vino, 20,000 astas.

Islas de Cuba, bergantin español «Fortuna» por E. Ochoa hijo y ca. con 5363 quintales carne tasaje, 40 cueros de potro secos.

Havre, fragata franceza «Georgina» por L. Sagory con 52 fardos cerda, 159 id cueros lanares, 427 id lana, 2 id cueros de cabrito, 6 id plumas, 1 cajon id, 21 id cola, 16 1|4 barriles aceite, 73 1|2 pipas sebo, 19 medias id id, 5703 cueros vacunos secos, 961 id de potro id, 20,000 astas.

SALIDAS—DIA 10.

Havre, fragata francesa «Georgina».
Uruguay, vapor nacional «Gualeguay».
Rosario vapor nacional «Pavon».
Rio Janeiro, bergantin español «Manuel».
Isla de Cuba, bergantin español «Fortuna».

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.
FUNCION ESTRAORDINARIA.
Para el Domingo 13 Diciembre 1863.

Se pondrá en escena la nueva y chistosísima comedia en 3 actos, original del Sr. Fontaura, que tanta aceptacion ha tenido en cuantos teatros se ha ejecutado, titulada:

LOS CRIADOS.

Desempeñada por las Sras. Carbajo, Elisa, Glotilde, Valentina, Rodriguez y los Sres Vilardebó, Cuello, Carballos, Fernandez, Gomez y Vazquez.

Terminando con la aplaudida zarzuela:

EL PLEITO.

A las 8.

NOTA—Está en ensayo para beneficio de la Sra. Vigones, el drama Flores y Perlas.

AVISOS NUEVOS.

Peon. Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, calle Perú 147.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.
Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1. º de Noviembre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.

Se cobra en metálico y moneda corriente.......... 12 p. % al año.
Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas.......... 5 p. % id.

Depósitos:

A término fijo que no baje de 30 dias, se abona en ambas monedas............ 6 p. % al año.
Id. id. id. 60 id. id........ 7 p. % id. id.
Id. id. id. 90 id. id........ 8 p. % id. id.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 161 y 163.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

Moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor..12 p. % al año.
Id. id. contra nosotros....... 7 p.% id

En metálico

Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id id. contra nosotros........ 8 p. % id

Depósitos á plazos fijos.

En metálico y moneda corriente se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Diciembre 1. º de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

SE HALLA EN VENTA

Vino Champagne Veuve Clicquot legítimo en cajones de 1 docena cada uno G. H. Mumm y Ca., id Verzenay 1 docena 1|2 botellas. 2 » 1|2 »
Vino del Rhin P. U. Mumm Johannesberger Cabinet en cajones de 1 docena cada uno.
Steinberger » 1 » »
Ruedesheimerberg » 1 » »
Vino de Oporto D. M. Feuerheerdjunior y Ca.
1. ª clase » 1 » »
2. ª clase » 1 » »
Coñac Roullet-Delamain en cajones de 1 docena cada uno.

Lengnick Scharff y Ca.
n159 d11-15p. Rivadavia 329. Altos.

Al público. He vendido á la imprenta del *Porvenir* el derecho de hacer una 3. ª *edicion* del aritmético argentino que hizo mi esposo D. Florentino Garcia, y á consecuencia de haberse agotado totalmente *la segunda*. Todos los ejemplares llevarán en la carátula una estampilla particular de la propietaria; y será perseguido ante la ley todo ejemplar que apareciese sin los requisitos antedichos. Buenos Aires Diciembre 7 de 1863.
n134 d11-3p. *Rosalia Y. de Garcia.*

Se vende. El café, fonda y billar de la calle Maipú núms. 132 y 134. En la misma casa darán razon. n150 d11-3p.

Costureras. Se precisan en la calle de la Florida núm. 234, esquina á la de Tucuman; pueden ocurrir á toda hora del dia. n152 d11-3p.

MERCADO DEL COMERCIO.

Se saca á remate la recaudacion del Mercado del Comercio por un, dosó mas años á contar desde el 1. º de Enero entrante. Los interesados pueden ocurrir al Escritorio del mismo Mercado á imponerse de las condiciones del remate. Las propuestas se recibirán cerradas al dia 15 del corriente; Buenos Aires Diciembre 1. º de 1863.
d11-3p. *La Empresa.*

Habiendo terminado la sociedad que tenia en el negocio de diligencias denominadas «Nuevas Peninsulares», por haber vendido á mi socio D. José Torres mi parte social prevengo que los créditos tantos activos como pasivos quedan á cargo de este. Buenos Aires Diciembre 10 de 1863.
n151 d11-8p. *Juan Bergeira.*

BOZALES.
METÁLICOS.
ARMERIA.
E. PARIS.
20—Calle Rivadavia—20.
n137 d11-8p.

Aritmética, teneduria de libros por partida doble, francés, castellano. Lecciones particulares; Calle de Cuyo 186.
n154 d11-3p.

CARRUAJES EN BELGRANO.

El abajo firmado avisa al público que ha establecido en Belgrano, un coralon de volantas de alquiler y caballeriza. Se recibirán carruages y caballos en depósito por dias ó por mes, y se tratarán viages para afuera, todo á precios muy módicos.

El coralon esta establecido en la calle real ó 25 de Mayo en la casa conocida bajo el nombre de coralon de Louis Sauze en el punto adonde paraban las Diligencias Iniciadores para San Fernando. Belgrano Diciembre 10 de 1863.
n153 d11-3p. *Manuelin Sutlo.*

Se alquilan. Una casa con corralon situada en la calle de la Florida núm. 284, y un almacen doble con cuatro habitaciones, situado en el Paseo Julio números 72 y 73; para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 104. n71 d5-30 p. t.

Ama de leche. Se necesita una en la calle de Corrientes núm. 336.
n156 d11-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Comercial Dr. D Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á D. Francisco Alvarez el auto recaido en virtud de la apelacion interpuesta por el mismo en los autos del Concurso de D. José de San Juan, cuyo tenor es el siguiente:

«Buenos Aires Setiembre 10 de 1863.

«Autos y vistos: Se otorga en relacion el recurso interpuesto para ante el Superior Tribunal de Justicia en su sala correspondiente adonde se elevarán los autos—Barra.»

Buenos Aires Diciembre 10 de 1863.
Francisco Raggio.
n155 d11-3p. Escribano público.

COLEJIO DE ABOGADOS.

La reunion anual, que establecen los estatutos, á los objetos de los artículos 30 y 31, tendrá lugar el Lúnes catorce del corriente á las dos de la tarde en el salon de la Academia; se recomienda la asistencia.

Buenos Aires Diciembre 9 de 1863.
El Secretario,
n157 d11-3p. *Mariano G. Pinedo.*

Cocinera. Se necesita en la calle de Cuyo núm. 66; es escusado se presente sin buenas recomendaciones.
n158 d11-3p.

AGENCIA DE VAPORES.
DE ESTEBAN D. RISSO.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL
MENAY
Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Lunes, Miércoles, Viérnes.
Pasaje de Cámara..................... 8 ptz.
Proa..................................... 4 «
Flete por carga 5 patacones tonelada, oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.%.
Encomiendas precio convencional.
Para mas informes recpecto á estos vapores ocúrrase á la Ajencia de Estevan Risso, Reconquista núm. 89.

Para Concordia.

Y PUERTOS INTERMEDIOS.
Carga y pasageros
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
"GUALEGUAY."
Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los Jueves á las 9 de la mañana y regresará todos los Mártes.

Tarifa de pasajes.

Pasaje de cámara á Concordia y Salto..	17 «
Paysandú..........................	14 «
Uruguay...........................	13 «
Fray Bentos.......................	9 «
Nueva Palmira.....................	6 «

Proa la mitad de estos precios.

NOTA—Mientas dure el Rio bajo los pasajeros para la Concordia y Santo pagarán 4 patacones de aumento sobre la presente tarifa.

Para el Salto

El Vapor Nacional
CAAGUAZU.
Capitan D. Simon Gastaldi.

Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana para los arribos indicados destinos conduciendo correspondencia, pasajeros, carga y encomiendas á los precios siguientes.

TARIFA.

Pasaje de Cámara á Nueva Palmira...	6 pta.
« « « « Fray Bentos.....	9 «
« « « « Concepcion.....	13 «
« « « « Paisandú.......	14 «
« « « « Concordia y Salto	17 «

« « Proa la mitad de estos precios.

Flete por carga—Hasta Paisandú 8 patacones á Concordia y Salto 10 patacones tonelada, oro 1|4 p. %, plata 1|2 p. %, encomiendas precio convencional. Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan Risso Reconqusta número 89.

Para el Salto.

Con escalada en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Salto.

TARIFA.

Llegará « « Miércoles, Viernes y Domingos.

TERIFA.

Higueritas .... 6 pta

CARGA.—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paysandú 8 fts. tonelada. A la Concordia y Salto 10 fts.

Papel moneda 1|8 p.%, oro 1|4 p. % encomiendas precio convencional.

MOTA—Las llegadas y salidas de este puerto están en combinacion con las del vapor *Menay* á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga á bordo sin órden de la agencia ni pasageros sin boleto.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de

Para la Colonia.

EL VAPOR NACIONAL
"CAAGUAZÚ."

Saldrá todos los Domingos á las 12 del dia y regresará los Lunes.
Pasaje á la Colonia.................... Ri
Flete y carga 4 patacones tonelada, D.1|4 p. %, plata 1|2 p. %.
Encomiendas precio convencional.
Para mas informes ocurrán á la Agencia de *Esteban D Ribas* Reconqita 89.

REMATES.

Por Adolfo L. Arriola.

De un lindo terreno y ranchos, situado en la calle de Lorea No. 260, donde estará la bandera de remate.

El Sábado 12 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde, y por tener su dueño que ausentarse del pais, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura el espresado terreno con 5 piezas de rancho de paja, una porcion de árboles frutales y plantas de flores, y un hermoso parral de una una grande rosada etc. etc.

Nota—Este remate no pudo efectuarse el Mártes ppdo. por ser dia festive.

Por el mismo.

De un terreno ventajosamente situado bajando por la calle de la Defensa en el camino que va al Puerto de los Tachos sobre mano derecha.

El Viérnes 11 del corriente á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado terreno que se compone de 78 varas de frente por 40 y tantas de fondo, hallándose actualmente poblados los terrenos linderos.

Por el mismo.

De muebles nuevos y usados, y cajas de fierro para guardar dinero.

En su casa calle la Defensa No. 74.

El Viérnes 11 del corrte. á las 11 en punto de la mañana se han de rematar, indispensablemente á la mas alta postura los siguientes:

1 juego de 1 sofá y dos sillones forro de terciopelo carmesí con algun uso, 1 ropero de caoba id id, 1 marquesa de caoba camera, 1 mesa del centro de caoba id, 1 sofá forro de crin, 1 cómoda de antigua, 1 espejo marco dorado, 1 docena sillas esterilla imitacion á caoba, 1 caja de fierro grande con algun uso, 1 id id chica para id, 1 id nueva regulas tamaño.

Nuevos—1 hermoso escritorio de caoba con 2 fretes con 10 cajones, 1 aparador con piedra, 1 cómoda id id, 2 lavatorios id id, 2 mesas de noche id id, 2 mesas de comedor, 1 aparador de guindo, 1 id chico, 1 sofá de crin, 1 id de marroquin, 1 confidente id, 1 mesa del centro con piedra, 1 tocador de caoba, sillas de esterilla y de madera, mesas de diferentes clases y tamaños. 1 araña de 24 luces, algunos cuadros al óleo, costureros, mesas de luz, id de arrimo, cujas de fierro de varias clases y tamaños, lavatorios de cedro, cómodas de caoba, roperos de pino, aparadores id, catres de lona, relojes de oro de bolsilo, cadenas para id, id id de plata y plata dorada, adornos de mesa etc. etc.

En seguida una cantidad de bancos para escuela ó plantas de jardin, 1 pizarra grande con se banco para escuela, 1 pipon para agua, bateria de cosina y otras menudencias.

Al mismo tiempo—2 carros largos de cola para tráfico, con una pareja de caballos diestros y mansos, y sus correspondientes guarniciones, prontos para trabajar.

Por el mismo

En su casa calle Defensa No. 74.

Continuacion del remate de ferreteria á plazos.

El Mártes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por cuenta de varias casas introductoras, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, á plazos y condiciones que se estipularán, un surtido general de artículos de ferreteria cuyo pormenor es como sigue.

Cubiertos cabo de marfil, id babo negro, cuchillos de punta, bandejas surtidas, palmatorias amarillas, palanganas galvanizadas, baldes de zinc, candados de fierro, id de bronce, azadas, achas, Limas granndes y chicas, frenos de campo, pavas de laton, y de fierro, cucharas de plata alemana, puñales con baina y sin baina, escopetas, romanitas de mano, cucharas estañadas, copas para frenos grandes y chicos, jarros charolados, argollas, visagras, cerraduras de cajon, clavos de remache, herraduras para caballos, clavos para herrar, cajas de fierro para dinero y otra porcion de articulos de ferreteria.

Por Tomas Gowland

Gran surtido de algodones y otros efectos.

En la Casa de Comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca. calle Perú No.

Hoy Viérnes 11 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos en su mayor parte algodones.

Zarazas de todas clases, bramantes finos y regulares de muchas calidades, lienzo tabla, tablon finos variedad de clases, uso doméstico doble y sensillo ancho, gran surtido de medias de hombre y de señora, géneros de vestido para la estacion, camisas de medio hilo, id de algodon y de montecristo, pañuelos de algodon de varias clases; mantas, ponchos de vicuña, briues blanco y de color, brillantina, sombreros de castor y aterciopelados, listados, cotines, lienzo gris, id azul, fajas de campo, miriñaques, surtidos, pañuelos de hilo, id de rebozo de verano, muselina para vestidos en pieza y en cortes, jaconas, mucelina de motitas y á cuadros, capricho, tiras bordadas, pañuelos foulares, id de cambray de seda, casimires para pantalon, id para trajes, paños negros finos, toallas de hilo, paños azules.

Merceria—Peinetas de carey, id de imitacion, peinetas de todas clases, agua de colonia estractos, cintas para gorra, acero para miriñaques, sombrillas, aceites, jabones, corbatas negras y de colores, cintas de raso, abanicos, seda de coser, hilo de carretel y de ovillo, id de sastre, flecos de seda, id para calzoncillos, velos imitacion guipiure, sombreros de niño y otros artículos que no se detallan por ser muy estensos.

Por el mismo,

En la Casa y Almacen calle de Salta núm. 123

El miércoles 16 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura el surtido de dicho almacen que consiste de—

Vinos tintos en cascos, vinagre, caña, aguardiente, vino seco, ginebra en damajuanas, anis, fósforos, cohetes, porotos, arroz, fideos, azúcar en barr., café crudo y tostado, aceite de Génova, almidon, garbanzos, sal fina y gruesa, yerba paraguaya y misionera, cerveza, papel blanco y de envolver, cigarros, jabon, fariña, mucho surtido de botelleria como de coñac, vinos, licores, etc.

Otro buen surtido de loza piedra y blanca, varios lotes de ferreteria, etc.

En seguida—Armazones, mostradores, vidrieras, esteras, balanzas, y varios muebles de uso.

Al mismo tiempo—A la una en punto se venderá dicha hermosa casa que está situada á una cuadra del templo de Monserrat construida hace tres años á la moderna en terreno de 8 varas de frente y 35 de fondo, con 7 piezas, la mayor parte empapeladas, cocina, hermoso aljibe, etc., los pisos y la azotea son de baldoza, tiene 5 parras con zarzo de fierro, árboles frutales y jardin, etc.

Por el mismo.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa 114.

El Viérnes 11 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

100 barricas azúcar refinada, 100 id id Pernambuco blanca y terciada, 40 cajas id de la Habana blanca, 100 cajones fideos, 100 id ciruelas, 40 bolsas galleta fresca, 25 tambores sardinas, 10 id arenques, 25 bolsas nueces, 50 bolsas mandioca, 50 cascos miel de caña, 200 cajones coetes, 100 id almidon americano, 10 cascos jamones id, 50 cajones té en paquetes, 50 id id suelto, 20 id velas de esperma, 200 cajas dulce membrillo, 20 mil cigarros hamburgueses, 25 tercerolas aguardiente, 50 cascos vinagre, 100 frasqueras ginebra, 100 cascos coñac, 100 id vino burdeos, 50 id ajenjo, 100 id vermouth, 4 cuarterolas agrio, 10 bordalesas vino, 2 cajones platos blancos, 25 id jabon del pais, 100 cuñetes aceitunas, 25 rollos cabo de manila, 50 cajones sal en tarros, 20 sacos aji en rama, 10 barricas betun, 40 barricas cerveza inglesa y otra porcion de articulos.

Por el mismo.

De noshe.

De libros, cuadros, alabastros, alhajas, cuadros al óleo, adornos.

En su casa calle de la Victoria No. 239 1|2.

El Viérnes 11 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente cuyo pormenor es como sigue:

Objetos artisticos de mármol, de alabastro, de madera y presentaudo estátuas, monumentos antiguos y modernos etc.

Libros impresos, alhajas y muchos cuadros al óleo, gravados etc.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí No. 121.

De artículos de tienda y merceria.

El Viérnes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender á la mayor postura y dinero de contado, 1 variado surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes de diversas marcas, zarazas finas y ordinarias, lienzo tabla, tablon y otras clases, brines de hilo y algodon, uso doméstico, madapolan, alemaneseo, muselinas para colgaduras, y cortinas, id para vestidos, barelle, casimires en pieza y cortes, paños negro, azul, verde y pasa, camisas de hilo, id con vistas, calzoncillos, foulares de seda, pañueleria de algodon id de seda, listado, cotin, sombreros de paja, id terciopelo, id castor, casinetas, orleans, lustrina, panuelos de hilo para mano, calzoncillos de punto, id madapolan, camisetas de merino, ligas, fajas, peinetas de care, y, sombrillas de seda, abanicos de nácar, de hueso id ordinarios, acero para miriñaques, guarniciones, tiras bordadas, cordon de lana, tijeras, ponchos de vicuña, paltoes de casimir, id lustrina, bastones con estoque, coleta negra y plomo, tul, cortaplumas sombreritos para niños, hilo para sastre, seda negra, azul y ramillete, medias, para hombre, señora y niños, guantes de seda, brillantina, jaconas, estractos, aceitees, toallas, cinta de raso, casimires para trajes y otros articulos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo—20 tarros azafran de 1 y de media libra.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí 121.

De muebles nuevos y usados, porcelana etc.

Por órden judicial.

El Mártes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles cuyo pormenor va á continuacion.

1 ropero de caoba, 4 cómodas id con piedra mármol, 1 aparador id con piedra y espejo, 3 sofaes de crin florido, 2 confidentes id id, 6 rinconeras, 2 mesas para comedor, 4 decenas sillas de esterilla, 4 lavatorios de caoba con piedra mármol, 2 escritorios de caoba con espejo, 6 camas de fierro, 4 mesitas de noche con piedra mármol, 2 escritorios de caoba, 4 mesas de caoba con piedra mármol para centro de sala, 4 id cuadrilengas, 6 juegos de porcelana para té y café, 6 cuadros al óleo, 6 mesitas de luz, 2 perchas, 2 sillas de esterilla de amaca, 3 sillones de forro de crin y porcion de objetos que pertenecen al complemento de un manejo de casa que por su estension se suprimen.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí núm. 121.

El Miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, un lindo surtido de articulos de almacen, cuyo pormenor va á continuacion;

50 cajones de 35 y 25 gruesas fósforos de palo superior clase, 40 rollos tabaco negro, 70 barricas azúcar Pernambuco de 1. ª 55 id. id. de 2. ª, 51 id. terciada 40 barricas barina norte-americana, 25 barricas azúcar refinada, 19 cajas id. de la Habana, 30 cuarterolas vino seco, 100 cajones vermouth de Turin, 70 id. agenjo legitimo, 40 bolsas porotos genoveses, 30 cajones copas para agua, 300 damajuanas anis de Mayorca, 160 frasqueras ginebra, 70 bolsas galleta, 150 cajones de Burdeos, 30 id. id. jerez, 160 frasqueras ginebra marca criolla legitima de Holanda, 50 id. Garibaldi, 75 id. China, 84 id. Gaucho del Plata, 60 cajones coñac inglés superior, 100 id. kirch, 30 barriles coñac inglés superior, 26 bolsas maní, 30 pipones aguardiente del Báltico, 28 bolsas arroz de la India, 50 cajones jabon norte-americano, 15 barriles miel de abeja, 30 bolsas nueces, 50 barriles coñac francés, 70 barriquitas galletitas, 500 latas biscohss ingleses, 26 barrilitos manteca, 66 cajones almidon norte-americano, 200 latas dulce membrillo, 38 cajones mostaza, 100 latas jalea y porcion de articulos que se omiten por su estencion.

Por Antonio Zunini.

De alhajas y adornos.

En su casa calle San Martin No. 42.

El Viérnes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de alhajas de oro y plata cuyo pormenor es como sigue:

Aderezos de oro, anillos oro con diamantes, id con brillantes, id con perlas, id con vista y lizos, rosetas de oro con brillantes, diamantes, perlas, y otras piedras finas, mates de plata y oro, id con adornos de oro y diamantes, medallones de oro, albums de oro para 6 y 8 retratos, cadenas largas y cortas, cruces de oro con perlas, collares id id, relojes de oro y plata dorada, áncoras y cilindro, id ingleses, id plata blanca, costureros, útiles de plata, juegos de cubiertos, anteojos larga vista, id marinos, id de teatro, aceiteras platina, candeleros id y otros adornos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle San Martin No. 42.

El Sabato 12 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle San Martin No. 42.

El Sábado 12 del corriente á la hora de costumbre, mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo cuyo prormenor es el siguiente:

Camisas vista de hilo, id montecristo, cortes para vestidos de seda de varias clases, batas de piquet, bramantes varias marcas, medias crudas para hombre largas y cortas, id de señora, fleco para colgaduras, zaraza, lienzo, cortes de casimir, paño en piezas, pañuelos de hilo, id de algodon, seda azul y ramillete, sombrillas, sombreros de paja, id de felpa, id de castor, id para niñas, anteojos de larga vista, pantalones de casimir, id de brin, chalecos de raso, id de seda, id de brin, id de casimir, sacos de casimir y brin.

De otra pertenencia—48 levitas de seda, 36 pares pantalones de casimir, 36 id de seda, 36 chalecos id, 135 sacos de casimir de verano última moda, 24 cajas cubiertos de plata, 36 albums para 50 retratos, 50 id de 26 id, 40 ponchos imitacion pampa, 40 pañuelos gasilla de seda, 10 docenas camisas piquet, 6 batas id bordadas, 24 abanicos nacar.

Por el mismo.

En su casa calle San Martin 42.

De efectos varios.

El Lúnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un grande y muy variado surtido de efectos, cuyo pormenor se dará á tiempo.

POR BENJAMIN NAZAR Y C.ª

De 12 Caballos gordos y manzos.

En la plaza del retiro donde estará la bandera de remate.

El Viernes 11 del dia á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado.

12 Caballos lindos y mansos entre ellos hay yuntas como para bolanta.

Por Balbin y Plowes.

En la Casa de Comercio de los Sres. José M. Cullen y Ca. calle de la Victoria No. 238, por liquidacion.

El Mártes 15 y Miércoles 16 se rematará á la mejor postura y á los plazos de costumbre, á las 11 en punto, un surtido selecto de artículos para tienda y merceria á saber:

Tienda—Merino negro, pañuelos seda negra de la India, calzoncillos de hilo, vestidos lana y seda para verano, cortes chaleco de lana, terciopelo varias clases, camisas de hilo, camisolines, cuellos de varias clases y otros articulos.

Merceria—Cortaplumas de varias clases, tijeras finas y ordinarias, navajas de barba de varias clases, tiras bordadas de varias clases, puntillas, zandas, valencianas, peinetas para la trensa, gorritas, muselina, cinturones para miriñaques, cinturones galon de oro, id seda, id lana y algodon, cinta raso varias clases, id seda, id gró bordadas, id liston y medio liston negro y colores, gusanillo de plata, esterillas surtidas, fleco de seda varias clases, botones, para chaleco varias clases, id fantasia para sacos, guantes de seda y algodon, id de cordero, lana para bordar, seda genovesa, cordonet en carreteles, cuerdas para guitarra, borlones, hilo sastre en cajas, hilo crochet, cinta para ribete lana y seda, cinta lana varias clases, juguetes para niños, abanicos nacar, id luto y medio luto, pantallas hueso y sándalo, dedales varias clases, pulseras varias clases, aceites varias clases, estractos varias clases, agua colonia inglesa, id en botellas, cordon blanco, bandejas varias clases, sombreros de paja para hombre, id id para señora, id pelo para niño, id ule, papel carta varias clases, ballenas cortas y largas, fósforos de cera, portaviandes de loza, cuadernos escritura, jabones de olor, ule de colores, adornos seda para señors y otros articulos.

Por el mismo.

De 300 lámparas de kerosene y cristales.

En su casa calle de la Victoria número 203.

El Lúnes 14 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará lo siguiente:

300 lámparas de kerosene de diferentes clases, 70 botellas con vasos, 12 jarras, 30 botellas para vino, 200 pares arandelas, 50 jarritas, 10 juegos agedres.

Por el mismo.

De efectos averiados.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan Barra y por cuenta de quienes pertenezcan, en la Aduana nueva, depósito del Sr. Garay arriba.

El Viérnes 11 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado continuará el remate de los efectos salvados del bergantin ingles «Golden Eagle» perdido en la costa cerca de la Punta de Piedras venido á la consignacion de los Sres. Hesse hnos. y Ca.

POR PEDRO Y. LOPEZ Y C.ª

En su casa calle del Perú No. 134 y 136.

De una partida de 150 cajones vino de Asti.

El Lúnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará por órden de una casa consignataria, y á la mas alta postura, dinero de contado dicha partida de 3 clases de vino.

Nota—Se advierte que el comprador tiene derecho de tomar 20, 30 ó 50 cajones de este rico vino, con accion al todo. Esto es bien entendido que queda á eleccion del comprador. Se recomienda la hora del remate.

150 resmas id amarillo, 20 cajones jabon amarillo, 10 tercerolas aguardiente, 50 millares cigarros, 10 cajones quesos redondos, 12 id fósforos de ramillete, 50 id azul, 15 id id té negro, 60 latas galletitas, 20 latas fósforos de cera, 15 canastos loza, platos blancos, fuentes, loza surtida blanca y de colores, vasos, copas para vino y champañe, botellas etc. y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por Urien y Burke.

De un hermoso campo con poblaciones, inmejorable para ovejas.

El Viérnes 8 de Enero á las 12 en punto del dia se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, en su casa calle Rivadavia No. 77 1|2, un terreno de estancia situado en el partido de Zárate, compuesto de 1200 varas de frente al Rio de Areco por 9000 de fondo, con dos poblaciones: la 1. ª se compone de 2 piezas de azotea de 6 1|2 varas cada una, 2 id de material con techos de zinc, pozo de balde, 1 corral de ñandubay como de 400 postes; la 2. ª se compone de 2 piezas de material, techos de zinc, pozo de balde etc.; ambas poblaciones son nuevas. Por mas pormenores ocurran á casa del rematador
d11-20p.

Por D. Cedeyra y Ca.

¡Interesante á los jaboneros!

En la jaboneria calle de la Victoria al lado de la capilla de D. Cárlos.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha jaboneria, cuyo pormenor es como sigue.

6 hermosos tachos, 1 de 3000 @ 1 de 2000 @ y los demas en proporcion, cancha correspondiente, 1 gran galpon, 1 cuarto de madera, soda, carbon de piedra, 1 balanza de cajon, 1 carro de repartir, y todos los útiles completos como para trabajar. Si antes del remate hubiese alguna persona interesada por el todo, puede por la casa del rematador calle Rivadavia 243 y 245.

Por el mismo.

En su casa calle Rivadavia 243 y 245.

El Viérnes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

Pedro A. Castro y Ca.

El Viérnes 11 del corriente de 7 á 8 de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se ha de rematar una porcion de articulos resto de una goleta, cuyo pormenor es el siguiente: palos, bergas, botadura, molones cuadernales, lancha, velas, cadenas y otra porcion de articulos que no se detallan por su larga estencion.

Al mismo tiempo si hay personas interesadas se pondrá en remate el casco dicha goleta de madera urunday que con muy poco costo se alista para navegar. Por mas informes ocurrir á la casa del rematador Piedad frente al número 180.

Por el mismo.

En su casa calle de Piedad frente al núm. 180.

El Sábado 12 de 5 á 6 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general du adornos, cuyo pormenor se dará mañana:

Por el mismo.

El Viérnes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, adornos floreros, bandejas, anteojos de larga vista, tanales, carteras, fruteras, cuadros al óleo, id ds paisages, alhajas, relojes, sortijas, prendedores, rosetas y otra porcion de articulos qce estarán á la vista el dia del remate.

Por el mismo.

El Lúnes 14 del corriente de 4 á 5 de la tarde, se rematará un coche de campaña con todo el herrrje completo, á la mas alta postura y dinero de contado, en la plaza 11 de Setiembre donde estará la bandera de remate.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Manuel H. Langenhein y especial en lo civil por comision del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Iban ... como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1863.

n262 n20-30 *Ramon Garrido.*

Per disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, juzgando en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, se citan llaman y emplazan á los herederos y acreedores de Da. Vicenta y D. José Mayan, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe y por la cual giran los autos de su referencia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Bs. Aires, Noviembre 19 de 1863.

n260 n20-30 p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal despachando en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Pereyra Rios, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de Vs. por la oficina de D. Mariano Cabral á deducirlos en forma. Buenos Aires Noviembre 14 de 1863.

n320 n25-30p. *Segundo G. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juliana Balerga; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante su señoria, por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires Noviembre 13 de 1863.

n215 n17-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Fortunato Gily para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca por su Juzgado y oficina del que firma á estar á derecho en los autos seguidos por D. Felipe Picasso contra dicho Gily sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino lo verifica les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Noviembre 27 de 1863.

n48 d4-30p. *Pedro Medina.*

Por resolucion del Sr. D. Juan Antonio Basarte Juez Comisario del Concurso de D. Pedro Leon Martinez, se hace saber á todos los acreedores de este, que durante el término de 15 dias contados desde la fecha puedan ocurrir á la oficina del que firma, á imponerse del estado del dicho Concurso, presentado por los síndicos de él, con arreglo al artículo 1686 del código del Comercio. Buenos Aires Noviembre 30 de 1863.

núm. 77 d5-15p. *Dowbly.*

En el Concurso del prófugo Juan Maria Ferguez por órden del Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach, se citan, llaman y emplazan a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de dicho Concurso para que comparezcan el dia 11 del corriente á la una del dia en la sala del Juzgado de Comercio al cargo del Sr. Juez Dr. Pinedo, para proceder á la verificacion de los créditos con prevencion que todos aquellos que no asistieren serán considerados adheridos á las resoluciones que se tomen por los socios comparecientes. Buenos Aires Diciembre 4 de 1863.

Adolfo Conde.

n91 d6-3p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á los acreedores de D. Pedro Pablo Feü hoy declarado en quiebra que dentro del término de 20 dias deben presentar al síndico provisorio D. Jaime Campos los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del código de comercio, previniéndose que con sujecion á lo que dispone el mismo art. no se pueden hacer pagos, ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires Diciembre 7 de 1863.

Francisco Raggio.

n116 d8-15. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante Enero de 1864 de un terreno con lo en él edificado, perteneciente á la testamentaria de D. José Vazquez, situado en la calle del Comercio frente al número 290, compuesto de 24 y 1½ varas de frente al Sud y 52 de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de treinta y cinco mil pesos m/c (35,000 $) que se ha de rematar en la última por quien mas diere dinero de contado. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina á cargo de D. Victoriano Vila á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires Diciembre 5 de 1863.

n107 d8-9p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general á todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilejiados ó personales, del concurso del fallido Pedro Tricol, para el dia quince del corriente á la una á efecto de proceder. se á la verificacion de los crédiios presentados. Cuya reunion presidida por el mencionado Sr. Juez Comisario, tendrá lugar en el Salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora señalada. Lo que se hace saber á los acreedores, por medio del presente, en virtud de lo ordenado para su asistencia. Buenos Aires Diciembre 7 de 1863.

n115 d8-8p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso del prófugo fallido Pedro Carminatti, D. Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general para el dia quince de Diciembre á todos los acreedores de dicho Concurso, conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados. Cuya reunion presidirá el mencionado Sr. Juez Comisario en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio, á la una de dicho dia. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo mandado para su asistencia. Buenos Aires Noviembre 30 de 1863.

n120 d8-5p. *Salvadores.*

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Juan José Rexach, en el concurso de Don Juan Roleri y Don José Vernengo, se citan llaman y emplazan á los acredores de dicho Concurso para que comparescan el dia once del corriente á la una, en la Sala de Comercio al Cargo del Sr. Juez Dr. Pinedo para proceder á la verificacion de los créditos con prevencion que todos aquellos que no asistieron á la junta general serán considerados adheridos á las resoluciones que se toman por los acreedores comparecientes. Buenos Aires Diciembre 7 de 1863.

Adolfo Conde.

n144 d10-8p. Escribano público.

DICCIONARIOS Y GRAMATICAS.

Ademas de muchisimos diccionarios diversos de historia, geografia, legislacion, teologia, canones, hacienda, economia politica, mitologia, ciencias y artes, etc. hay castellanos por Dominguez, por una sociedad de literatos, por Salva, por Martinez Lopez, y otros de las mejores ediciones, tambien ingles, francés, italianos, latinos y otros idiomas, estensos, portátiles ó de bolsillo, gramáticas y guias de la conversacion de los mismos. Libreria del Plata, calle de San Martin núm. 28.

núm. 132-d10-3p.

Ojo, ojo, ojo. Se necesita un dependiente, para una tienda en un pueblo de campaña de edad de 22. á 25 años con buenas garantias, que sea inteligente en dicho ramo y lo halla ejercitado en el campo, se le pagarán 500 pesos mensuales; y al año se le interesará en dicha tienda, que sea estrangero ó español, para tratar ocurran á la calle del Parque núm. 106. n147 d10-3p

Aviso Se necesita una buena cocinera en la calle de Belgrano núm 173.

d8-3p.

Sirvienta. Se necesita una en la calle de Belgrano núm. 160. n121 d8-3p.

Cuarto. Se necesita uno fresco y en una calle central para un jóven decente y solo; ...vadia 34, la segunda puerta á la izquierda al ...luir la escalera darán razon. n109 d8-3p.

Para Baltimore.

Pasajeros solamente.



El muy velero y de primera clase bergantin clipper americano «Harkamay» su capitan Wilson; saldrá pará dicho destino en 8 ó 10 dias y admite dos ó tres pasajeros para los cuales tiene exelentes comodidades y á quienes el capitan promete el mas esmerado trato.

Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Fairs y Ca., calle Bolivar 7 ó al capitan Wilson en casa de M. Bradley calle Mayo 168. n97 d6-6p.

EN VENTA.

Se vende con accion á la llave, el armazon y todo lo perteneciente á la relojeria calle de San martin núm 4, frente la Catedral por tener el el dueña qne ausentarse del pais.

n149 d10-6p

Se ha abierto. La segunda peluqueria y merceria del Rio de la Plata, bajo la direccion del mismo dueño de la primera en la misma calle Defensa núm. 277 y Chile 52; el abajo firmado ofrece á sus marchantes y favorecedores en particular y del público en general, si gustan honrarme en confiar en mi servicio lo hago como de costumbre con el mayor aseo, tambien me encargo de toda obra de pelos. Diciembre 10 de 1863.

n145 d10-3p. *Bruno Castro.*

CASA QUINTA.

Se vende una casa quinta con 100 varas de frente por 200 de fondo, con cuatro piezas y demas comodidades precisas todo nuevo, á dos cuadras del Bajo de los Hornos, por la calle de Santa Fé; esta quinta está situada á 30 cuadras de la Plaza de la Victoria y en frente de donde esta designado que va á pasar un ramal del ferrocarril del del Oeste, á asi es que tiene un gran porvenir seguro, siendo el terreno de la quinta tan alto que de él se ve la Plaza de la Victoria todos los monumentos, el rio y todo Palermo, estando todo el terreno cubierto de requisima pera que puede dar el interés de el capital. Su dueño la vende únicamente por tener que retirarse al campo, para verla ó tratar calle Montevideo núm. 49 darán razon.

n126 d10-3p.

Sirvienta. Se necesita una en la calle Chacabuco núm. 142, se prefiere estrangera; es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. n127 d10-3p.

BUENA GRATIFICACION.

Se dará á quien entregue un caballo sebruno, con 3 patas blancas, que se disparó de los Corrales del Alto, en la madrugada del Lúnes 7 del coariente; se cree se halle en la ciudad.

La persona que lo entregue en la caballeriza del Sr. Herrera en la calle de la Piedad, de San Miguel media cuadra para el campo sobre mano izquierda, será bien gratificada.

n125 d10-3p.

Sirvienta. Se necesita una para cuidar un niño en el café de Paris cangallo 41 en los altos. n124 d10-3p.

Aviso de la Capitania del Puerto de la Capital.

El Capitan del Puerto de la Paz avisa á esta Capitania Central, que con motivo de la gran bajante, se ha descubierto como á tres cuadras mas arriba de la Boca del *Arroyo Verde* una piedra á flor de agua en medio del Canal, como á dos cuadras de distancia de la Costa firme. Por lo que se encarga á los navegantes tomen todas las precauciones necesarias, mientras se le coloca una boya que indique su verdadera posicion.

A la vez avisa tambien con el mismo motivo, que se ha descubierto un nuevo Canal al frente de aquel puerto, que parte de la Isla del medio (llamada de la Paz), situada á una milla, aguas arriba, cuyo sondaje es de seis brazas en todo su trayecto: debiendo los buques que quieran hacer uso de él, caso de venir de aguas á bajo, navegar al norte del compás tan luego como se encuentren Norte, Sud con el edificio de aquella Aduana. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1863.

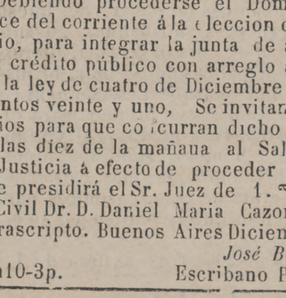
n10-3p. *Segui.*

Edicto.

Debiendo procederse el Domingo próximo trece del corriente á la eleccion de un propietario, para integrar la junta de administracion del crédito público con arreglo á lo que dispone la ley de cuatro de Diciembre de mil ochocientos veinte y uno, Se invitan á los propietarios para que concurran dicho dicho dia desde las diez de la mañana al Salon de la Casa de Justicia á efecto de proceder á la eleccion que presidirá el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon por ante el infrascripto. Buenos Aires Diciembre 7 de 1863.

José Boado.

n10-3p. Escribano Público.



La Sta. Da. Catalina Virginia Lahargouette.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Diciembre de 1863.

Los albaceas, á nombre de los padres y hermanos ausentes, y los demas deudos, suplican á las personas de su relacion y principalmente á los padres de las discípulas á quienes por un olvido involuntario no se hubiese repartido una esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha de celebrar en la Iglesia del Arcangel San Miguel el Viérnes 11 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

El duelo se despedirá á la puerta del Templo.

NOTA. Los Sres. Sacerdotes que quierán aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. n128 d10-2p.



"LA PROTEJIDA."

ADMINISTRACIONES

En Buenos Aires, Piedras núm. 81. En el Tandil, Bautista Insiburu.

CARRERA DIRECTA AL TANDIL.

Salidas desde el 1.º de Noviembre Próximo.

De Buenos Aires, el 1.º, 11 y 21.

Por San Vicente, Ranchos, Paso de Venado, Pulperia de Sarandona, Blanqueada de Soriano, Ojeda, 23 de Aguirre, Chapaleuquen, Huesos de Casalia, Juan Silva, Victoria de Doyambeheres, Felipe Rodriguez, Colorada, Grogorio Casal, Pueblo Selpe, Alicante, Amparo de Vela, Santa Rosa de Lanús, Hoy de Moujan, Pulperia de Elizalde, San Gavino, San Cayetano, La Petrona, Francisco Esteves, Pulperia de Borjes, Pedro Grande, La Argentina de Gomez y Tandil.

Conductor y dueño.

n111 d8-30 *Juan Goñi y Ca.*

A los tenedores de moneda y deuda nacional mandada pagar en fondos públicos del 6.º—Hay en venta una casa puinta situada Calle de Ascuenaga distante 12 cuadras de la Iglesia de Balvanera al norte y de la plaza de la Victoria, 200 onzas de oro ó 12500 p. deuda nacional—Otra en el Departamento de Montevideo á 30 cuadras de la plaza Constitucion en direcion al centro precio igual al anterior y en la mvsma forma Por mas datos ocurase Calle de Bolivar n. 42, y en Montevideo Calle de Canelones 97 (a). n141 d10-3p.

Terrenos para edificar

Hay en venta los siguientes: uno calle Paraguay al lado del número 115, en 80,000 ps., uno calle del Cerrito entre Comercio y Parque, en 170,000 ps., una calle Uruguay núm. 179, en 140,000 ps., uno calle Tucuman haciendo esquina, á una cuadra de la plaza del Parque en 70,000 ps., una en dicha calle á seis y media cuadras de dicha plaza para el Oeste en 65,000 ps., una calle Chacobuco formando esquina á la de Nueva Granada en 16,000 ps., una calle Pasco formando esquina á la de San Juan en 16,000 ps., Por otros datos y para tratar ocúrrase calle Bolivar número 42. n140 d10-3p.

A 15,000 pesos la cuadra de terreno; hay para venderse 8 cuadras sito de la estacion del Caballito 4 cuadras para el Sur y doblando para Flores á las 6 cuadras frente á la quinta del Sr. Morillo; el que se interese ocurra á la calle de Piedad núm. 475.

n90 d6-3p.

Para cualquier negocio. Se vende la accion á la llava de uno de los almacenes mas grandes y mas hermosos de la calle del Perú entre Victoria y Rivadavia, teniendo patio, algibe, piezas edificadas y demas oficinas necesarias y á mas siendo independiente de los otros almacenes; el que se interese por este hermoso almacen que está situado en una de las principales calles; ocurrá á la misma calle No. 32 peluqueria y jugueteria.

n60 d4-6p.

Teneduria de libros por partida doble, enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 300 ps., cuentos y aritmética comercial etc. Rivadavia 34. n108 d8-3p.

Cocinera. Se necesita una alemana, calle Potosí núm. 129. n106 d8-3p.

Muchacho. Se precisa para tratar de 11 á 4 de la tarde, calle de la Victoria número 99. n123 d8-3p.

Depe diente. Se necesita uno por almacen de comestibles, que sea bien instruido del despacho y de las cuentas, si es á satisfaccion puede contar por una buena colocacion. Sin tener recomendacion no se admitirán; ocurrase calle del Perú núm. 77.

n122 d8-3p.

Redecillas. Gran surtido de fondos de redecillas de cordon y trencilla con cuentos de todos colores, Rivadavia núm. 18.

n110 d8-3p.

ESTANCIA REMEDIOS.

El remate tendrá lugar el Jueves 10 del corriente sin falta.

d8-3p.

EL CAPRICHOSO.

Wals brillante para piano, compuesto por José Soro se halla en venta en el almacen de música de Juan A. Machado calle Bolivar número 73. n117 d8-3p.

AVISO.

Se ha perdido en la calle de Chacabuco un cordonsito negro que contiene un relicario de oro, un pensamiento, otro corazon de cornelina, un rasquito; y á la persona que lo entregue en esta imprenta ó en la calle del Cerr to 207; se le dará una buena gratificacion.

d8-3p.

Al Comercio. Con esta fecha el abajo firmado á vendido á D. Francisco Corté, la confiteria y billar de su propiedad denominado «Del Cerrito», calle del Parque núm. 251; las personas que tengan cuentas contra dicho establecimiento se presentarán el 9 del presente para ser reconocidos sus créditos y quedar libre de todo compromiso el comprador. Buenos Aires Diciembre 7 de 1863.

n119 d8-3p. *Astengo Gerónimo.*

Gratificacion. Se dara una buena á la persona que entregue en la calle Reconquista núm. 27, una libreta de cobranzas perdida el Sabado 5 del corriente.

n118 p8-3p.

Administracion general de Correos Nacionales.

Los abonados al *apartado* que quieran conservar para todo el año entrante la misma *casilla* que tienen hasta terminar el presente, deben anticiparse á renovar el abonamiento para recibir la *nueva boleta* que únicamente ha de reconocer por valida la Estafeta para el año de 1864, mediante la cuota de 150 ps. m/c, que se pagan adelantados. En esta inteligencia, los que en el corriente mes no tengan la *nueva boleta* se considerarán cesantes, y asi se previene con anticipacion para evitar reclamos. Buenos Aires Diciembre 10 de 1863.

Posadas.

Ama de leche. Se necesita una en la calle Piedad núm. 208.

n146 d10-3p.

ESCOPETA LEFAUCHEUX.

La persona que ha entregado por equivocacion de un doble fusil de Lefaucheux que tiene un rótulo francés; dicho fusil está en un forro de cuero con el nombre de *Meyes*, se lesuplica lo devuelva en la armeria C. Paris calle de Rivadavia núm. 20.

NOTA—La persona que pasado ocho dias no lo entregara será demandado ante quien corresponde. n138 d10-8p.

Articulos de escritorio Utiles y de adorno, hay un variadísimo surtido de todos ello: v. g. libros y cuadernos en blanco, escribanias, tinteros, tintas, plumas, papeles de oficio, de cartas, de esquelas, sobres, papeleria de lujo, lacres, corta-plumas de Rodgers y de otros etc. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n132 d10-3p.

Se ha perdido. Un tubo de platina usado, de un farol de carruage, el que lo hubiera encontrado, y quiera entregarlo calle Belgrano núm. 149 será gratificado.

n129 d10-3p

Mucama. Se necesita una para Belgrano. Ocúrrase calle Victoria 380.

n130 d10-3p.

Se alquilan. Dos almacenes en la calle Florida núms. 211 y 215 30, varas de largo, y se puede dar alguna mas comodidad; para tratar ocurrán á los altos.

n139 d10-2p.

Cocinero ó Cocinera. Se necesita uno para Belgrano se prefiere estrangero; ocurrán calle Victoria 380.

n131 d10-3p.

Cocinera y Mucama. Se necesitan y se le dará un buen sueldo; ocurriendo á la Casa núm. 74, calle de Chacabuco. n136 d10-3p.

REFUTACION

Á LA VIDA DE JESUS DE ERNESTO RENAN POR EL ABATE FREPPEL.

Traducida por D. José M. Estrada.

Esta interesante refutacion de la obra de Renan, que niega la diviniad de Jesu-Cristo, se halla en prensa y se repartirá dentro de pocos dias.

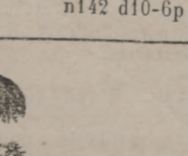
Las personas que quieran recibirla en su domicilicio, pueden suscribirse á ella en los puntos siguientes: Imprenta de Mayo Moreno 241; Libreria Nacional Recoba Nueva 55; idem Española Bolivar 77; idem de Mortas frente al Colejio; idem de la Union Rivadavia 100; idem de San Miguel Suipacha 42.

n158 d10-3p.

Se alquila. una esquina recien edificada para negocio calle Piedad núm. 445; para tratar en la misma casa. n143 d10-3p.

Corchos finos para limonada y cerveza; hay para vender en la cerveceria á vapor; Bolivar núm 320.

n142 d10-6p



Da. Maria Silva de Migoni.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 Noviembre de 1863.

D. José Migoni esposo, hijos y demás deudos de dicha finada suplican á todas las personas de su relacion que no se les hubiese pasado esquela de invitacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en los funerales que se han de celebrar en el Templo del Arcangel San Miguel el Sabado 12 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; á cuyo favor que darán eternameate agradecidos. n135 d10-3p.

400 pesos Se darán á la persona que entregue un levita negro ribeteado, conteniendo algunas cuentas que se ha desaparecido el miércoles 9 á la madrugada, de la calle de Independencia núm, 137, d10-3p

VAPOR CHANGADOR.

Es esperado para llegar en esta del Rosario el Sábado 5 y estará pronto para recibir carga el Miércoles de la semana entrante.

Alerta los que tienen carga para los Rios; mas pormenores en la agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

n62 d4-8p. *Enrique Dowse.*

AVISO DE POLICIA.

Debiendo procederse á la matanza de perros dentro de el término de un mes á contar desde la fecha, cuyo largo plazo se concede para que no se alegue ignorancia; y en el interés de evitar las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, no solamente por aquellos que son atacados de la hidrofobia, sino tambien por los bravos ó de presa; el Sr. gefe ha dispuesto se haga saber al público por el presente aviso lo siguiente:

1.º Que todos los perros de cualquier clase que sean deberán llevar todos los meses del año una hociquera de alambre.

2.º Todo perro que se encuentre en la calle al vencimiento del plazo sin la hociquera referida, pagará el dueño la multa de *cincuenta* pesos, ó en su defecto será muerto el perro.

3.º Los Comisarios y demas agentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, que se publicará por los diarios por el término de treinta dias.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1863.

El Comisario de órdenes.

n182 n14-30p. *S. Mendez.*

SEMINARIO ANGLO-FRANCES

331—POTOSI—331

Guillermo Parody.

ALMANACHS FRANÇAIS.

Almanach prophétique—Comique—de l'illustration—du Voleur—de Napoleon—du Charivari—pour Rire—de l'agriculteur—de la Danse—des Miserables—du Magicien—Religieux—des Jeux—Chantant—de la Santé—de France—Jardinier—prince imperial—Encyclopedique—Musical—Magasin Pittoresque—Théatre—Jerdinier fleuriste etc. etc. etc.

En vente, Librairie Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

Terrenos á 500 y 600 ps. vara de frente por 50 y 50 de fondo, sigue la venta de terrenos á estos precios, en fracciones, ó al gusto del interesado; situados al Norte de la ciudad en las calles de Temple y Córdoba, á 22 cuadras de la Plaza de la Victoria; el que se interese para verlos y tratar ocurra á la calle del Paraguay núm. 293, de 11 á 6 de la tarde.

n88 d6 5p.

PARA MONTEVIDEO.

Dos veces por semana.

Mientras que no salen vapores la famesa y de primera marcha ballenera «Celeridad», saldrá para dicho puerto el Sabado 5 del corriente á los 4 de la tarde y el Miércoles á la misma hora las cartas sencillas pagarán $ 30 m/c. cada una, periódicos gratis; por mas pormenores ocúrrase á la Agencia de

Jorge Shean.

Paseo de Julio núm. 39. n70-d5-7p.

RECIEN RECIBIDO

Por el «Caneille» del Havre.

Levitas y sacos negros de Satin Victoria, trajes completos de casimir, id. de géneros hilo, sacos de seda, idem de alpacar, idem de brin, trajes completos de brin blanco, pantalones y chalecos de todas clases.

Ropa de niños.

Trajes completos de géneros de hilo de 6 á 14 años, idem de casimir, sacos, pantalones y chalecos, camisas de niños todas clases. Cangallo 80. n72 d5-6p.

Especialidad de tinturas para los cabellos de los mejores químicos ds Paris—asi como los Sres. Diquemar ainé, Leon Pelleray, Selenite Monpelas—tintura americana operaciones á la minuta para desvanecer ideas de charlatanismo al comprador, se le ensayará gratis para el caso, hay un pequeño gabinete reservado—al uso de la fábrica en Paris—fijador para quitar colores verdosos únicos en el pais, pomada de Lise para despercudir y blanquear el cutis á la minuta, en la misma casa se encarga de trabajos de cadenas, sortigas, pulceras de pelo; garantiendo de no cambiar los pelos, todos á precios moderados y con la mayor puntualidad; calle de Moreno núm. 146.

n197 d3-10.

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Se cnearga al respetable público se precava centra las falsificaciones del *Bálsamo resinoso*. La única preparácion aprobada por el ex-Tribunal de medicina; se vende en la botica calle de las Artes núm. 250, de San Nicolás cuadra y media para el Retiro, con un anuncio que lleva el nombre y apellido de su autor,

Luis Guien.

Tambien se vende una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.

n7 d2-8p.

SERVICES MARITIMES

Des Messageries Impériales.



Paquetes Correos Franceses.

Agencia calle Cangallo 212 (en los altos).

El paquete á vapor *Saintonge*, capitan Salle, saldrá para *Montevideo y Rio Janeiro* el 12 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Dicho buque recibirá pasageros y mercancias para los puntos arriba espresados, y su trasbordo á *Rio Janeiro*; para:

BAHIA.
PERNAMBUCO.
SAN VICENTE.
LISBOA.
BURDEOS.

Para tratar de pasajes, fletes é informes, dirijirse al Sr. E. Zentz agente de la Compañia.

NOTA—Las órdenes de embarque para mercancias ó valores, se librarán en la Agencia hasta el dia 10 á las 4 de la tarde.

Los bultos, dinero ó valores á flete, no se recibirán en la Agencia síno el dia 11, de las 10 mañana á las 3 de la tarde; pagándose los fletes y firmándose los conocimientos hasta esa hora:—pasado dicho plazo, no se firmará en la Agencia conocimiento alguno.

n55 d5-8p.

San Fernando. Cerca de la plaza de este lindo pueblo, se a'quila una casa con caballeriza y de mucha comodidad para una familia. Por mas permenores ocurran á la libreria inglosa de los Sres. Mackern frente á la Catedral.

n93 d6-7p.

Cocinera francesa. Se necesita una para un pueblo de la Campaña. Calle del Uruguay núm. 37: n99 d8-3p.

✝

D. Braulio Bernal.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Noviembre de 1863.

Sus hermanos, sobrinas y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, q' por un olvido involuntario ú omision del repartidor no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado que para descanso eterno de dicho finado, se ha de celebrar el Viérnes 11 del corriente en la iglesia de San Ignacio de Loyola á las 10 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

n102 d8-3p.

Afinador y compositor de pianos; Perú 266 en los altos. Tambien irá á Flores, Moron, Belgrano, San Fernando etc., con el mismo objeto. n103 d8-3p.

Se vende la fonda y café del Mercado Viejo, que corresponde á la calle Moreno números 7 y 8; á precio muy conveniente porque el dueño se marcha para Italia.

n104 d8-3p.

Se vende una isla en San Fernando con ocho ó diez mil plantas de Alamos y sauces de 4 á 5 años y 300 mas ó menos de árboles frutales, con dos ranchos. Para tratar verse con el encargado de la venta D. Juan Lassalle al lado de la iglesia en San Fernando.

n107 d8-8p.

En venta. Estanques de fierro ó depósitos de fierro para agua. Se hallan á la vista en la Barraca de los Sres. Casares antes Barraca de Zúniga cerca de la Aduana vieja; ocúrrase á

Enrique A. Green y ca.

n360 n28-15- 83 Reconquista.

POZOS ARTESIANOS.

En vista del resultado de nuestros trabajos en la Campaña y siendo hoy á fuera discusion la existencia de las aguas artesianas, nos apresuramos á satisfacer las numerosas preguntas que desde tiempo nos han sido dirijidas anunciando á nuestros amigos y al público que desde ya podemos comprometernos á la ejecucion de un pozo artesiano surgente de *cien varas*, por la suma de cien mil pesos m/c., advirtiendo que quedan en todo caso afuera del actual compromiso y á cargo del propietario:

1.º El flete de la maquinaria para la ida y la vuelta.

2.º El viaje del personal, asi como su mantencion mientras dure el trabajo.

Para mas amplios pormenores dirigirse calle de Lima núm. 14.

n334 d1.º-p. m. *A. Sourdeaux y Ca.*

MANUAL

DEL

Fabricante de licores.

Que contiene el arte de fabricar los licores, marrasquinas, ratafias, los aceites esenciales, las aguas espirituosas y los vinagres aromáticos etc., etc., etc., por Lebeaud, destilador, Y. de Fontenelle, profesor de química y F. Malepeyre. Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

NO MAS SARNA EN LAS OVEJAS.

Privilegio del Superior Gobierno.

Depósito general en Buenos Aires, calle del Buen Orden núm. 265, almacen del 2 de Bastas.

Depósito general en la Villa de Mercedes; almacen de Kautz y Schwengel.

Depósito general en el puerto del Tuyú; establecimiento de Cárlos Geyer.

Aproximándose el tiempo de la trasquila el inventor del específico contra la sarna en las ovejas y demas enfermedades análogas en los animales domésticos, tiene el gusto de hacer saber á los señores estancieros que el remedio de su invencion nunca se puede aplicar con mas eficacia que despues de la trasquila, pues no solamente cura radicalmente la sarna por mas vieja que sea, sino que preserva á los animales sanos de todo contajio.

El modo mas sencillo para este efecto son baños que deben hacerse en la misma proporcion que prescribeu las recetas que acompañan el específico.

El específico ha mostrado ser un remedio eficaz para las garrapatas.

Numerosos certificados están á la disposicion de los que quieran convencerse de la gran aceptacion que tiene en toda la América del Sud. El precio módico le pone al alcance de todos los criadores de ovejas. Una arroba conserva en el mas perfecto estado de salud de 800 á 1000 ovejas.

El específico no contiene ninguna sustancia venenosa ó dañosa. Se vende por mayor y menor en los depósitos generales que preceden.

n52 d3-15p. *Cárlos Geyer.*

Directores de Colegios, Maestros de escuelas y Libreros.

Tenemos el gusto de anunciar á los Señores arriba mencionados, que desde la fecha tendremos permanentemente todos los libros clásicos que se usan generalmente en las escuelas, todos ellos impreso en nuestro establecimientos y estereotipada, para que de este modo nunca puedan faltar.

Tambien para fines del año estará pronta la **gramática para aprender el francés, por Ollendorff y la geografia reformada de Smith**, con láminas y vistas del pais, grabados y dibujados en nuestra casa.

Estos dos últimos libros se venderán por lo menos una **tercera parte mas barato** que los que vienen del estrangero.

Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

Puesteros. Se precisan tres ó cuatao matrimonios para una estancia en la Banda Oriental; se prefiere que sean vascos. Ocúrrase á la libreria inglosa de los Sres. Mackern, calle San Martin frente á la Catedral.

n94 d6-7p.

Á LA AMAZONA.

MANUFACTURAS.

De trages franceses para niños de toda edad, trages completos bordados á 80 ps. y demas; por mayor y menor, Perú núm. 11.

Se necesitan costureras que sean buenas en el mismo establecimiento.

n361 n28-30p.

Cinturas especiales contra las imperfecciones.

CORSES DE TODA CLASE

Y

CORSES DE MEDIDA,

CASA DE Mme. REINE.

6—FLORIDA—6.

Misma casa del Fotografo Portal.



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprima al cuerpo, dé mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enferdades.

(Estracto del diario el «Siécle» de un informe de la facultad de Medicina de Montpelier.)

n362 n28 15p

PARA LA MAGDALENA.



MENSAJERIA DEL PROGRESO.

Administracion calle de Potosi No. 152.

El abajo firmado pone en conocimiento del público y de sus amigos en particular, que ha establecido una Dilijencia, para el Pueblo arriba indicado; quedando sus dias de salidas y regresos, que acontinuacion se espresan:

De Buenos Aires 8, 18 y 28 de cada mes.
De la Magdalena 2, 12 y 22 de id.

NOTA.—Se despechará de la empresa de las Nuevas Peninsulares de los Sres. Torres Berjeire y Ca.

n333 n26-15p. *José Maria Otero*

Para Burdeos

DIRECTAMENTE.

PASAJEROS.



La muy velera barca francesa «Juanita», su capitan Duhart. Saldrá para dicho punto del 1.º al 10 de Diciembre próximo.

Admite pasageros de Cámara y proa, á quienes el capitan ofrece un esmerado trato.

Para tratar ocúrrase á la calle Piedad 23, casa de Apesteguy hermanos. n277n 21-30p.

PARA EL AZUL.



MENSAJERIAS DEL PROGRESO.

ADMINISTRACION

Calle de las Piedras N. 81.

El abajo firmado pone en conocimiento del público, y de sus amigos en particular, que queda establecida su Diligencia para el punto arriba indicado, del modo siguiente á contar desde el 30 del corriente.

Salidas de Buenos Aires 15 y 30 de cada mes.

Idem del Azul 7 y 23 de id.

n278 n21-30p. *Serapio Juarez.*

MANUAL

DEL

Cocinero y cocinera.

Que comprende mas de 1500 recetas é indicaciones culinarias, arregladas conforme á la mas sana y acreditada esperiencia de muchos años, adornada con grabados intercalados en el texto etc. etc. etc.

Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

TABACO PARAGUAYO

SUPERIOR—VILLA-RICA.

Almacen—12—Chacabuco—12.

Hoja buena.	125 ps. arroba.
Hoja regular.	100 «
Media hoja.	108 «
Pito bueno.	100 «
Pito Curubica.	95 «

n51 d4-10p.

HIELO. GLACE. ICE.

SE FABRICA EN LA DESTILERIA Á VAPOR,

PLAZA 11 DE SETIEMBRE.

DEPOSITOS EN BUENOS AIRES.

PARA LA VENTA AL MENUDEO.

Botica y Droguerio, Defensa números 159 y 163—Café de la Armonia, esquina San Martin y Cangallo—Idem del Plata, Rivadavia—Idem Mousset, Plaza 11 de Setiembre—Confiteria del Aguila, Florida núm. 92—Idem Pica Flor: Piedad y Artes núm. 48—Idem del Gas, Suipacha número 1—Idem Plaza Lorea, Rivadavia núm. 581—Almacen, esquina Piedad y San Martin—Id. Esmeralda núm. 30—Idem, esquina Piedad y Libertad—Hotel San Martin, Buen Orden núm. 181.

DEPÓSITO EN EL ROSARIO.

Demarchi hermanos y Ca.

NOTA—Las órdenes para la Campaña y esportacion y las solicitudes para nuevos depósitos, se reciben en la fábrica y en la Botica y Drogueria de A. Demarchi y Hermanos en frente de Santa Domingo. n88 d6-5p.

CAJA DE AHORROS

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Nº 103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca. á sus economias y sobrantes, elevandose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo abultado, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras] y consiguiendo de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca. de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoge esa clase de operaciones. Abrira pues, una oficina esclusivamente dedicada á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia, Empezará funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca. ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.

P. P. Mauá & Ca.

William Leslie.

223 s16-10p.

CONDICIONES.

1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.º Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.

5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los domingos desde las 10 hasta las 12.

J. B. BURNICHON



"AU MÉRINOS"

104—Calle Rivadavia, esquina Chacabuco—2.

ESPECIALIDAD EE GÉNEROS BLANCOS.

FRAZADAS DE TODAS CLASES.	GRAN SURTIDO DE MEDIAS.
COLCHAS DE PIQUÉ.	PAÑUELOS DE MANO.
GÈNERO PARA SÁBANAS.	FULARES
CORTINAS BORDADAS.	CALZONCILLOS,
MANTELES Y SERVILLETAS.	CAMISAS Y CAMISETAS.
TOHALLAS Y ALEMANESCO.	BRIN DE RUSIA.

MISMO SURTIDO.

286—CALLE VICTORIA—286

n108 o9-30p

CURACION RADICAL

DE LAS

HERNIAS, QUEBRADURAS Ó RELAJACIONES

MEDIANTE EL

VENDAJA GALVANO-MEDICINAL DEL PROFESOR CLAUSOLLES.

PRIVILEJIADO EN ESPAÑA, FRANCIA É INGLATERRA.

Profesor en Medicina y Cirujia de la Facultad de Barcelona, recibido en Montevideo, autorizado y aprobado por la Facultad de Buenos Aires, Cirujano herniario especialista, etc.

Calle Bolivar No. 58, frente al Colejio.

Existe una preocupacion funesta y que debe desterrarse para siempre entre las personas que por tradicion creen incurables las hernias, quebraduras ó relajaciones (1). Esta idea es tanto mas funesta cuanto que poseidos de ella los sujetos afectados de este vicio orgánico, se retraen del empleo de medios que pueden conducirles al alivio ó curacion radical, y á menudo son víctimas de su indolencia.

Es deplorable que haya aun facultativos que, ó dominados por doctrinas rancias, ó no atendiendo mas que á sus caprichosas teorías, se obstinen en negar ó desconocer los principios establecidos y sancionados por nuestros grandes maestros, y lo que es mas todavia, los resultados diarios de la práctica: esto es tanto mas lastimoso cuanto que descansando en esta autoridad facultativa algunos sujetos, se retraen con mas razon del solo y único medio que la ciencia aconseja para la curacion de la mencionada disposicion orgánica.

La cura radical de las hernias, no solo es posible sino infalible en toda la aceptacion que puede tener esta palabra en medicina, cuando se emplea para obtenerla al vandaje galvano-medicinal con las reglas prescritas por el autor; fruto de una larga y constante práctica en el tratamiento de esta dolencia en los puntos donde existen el mayor número de personas que la padecen.

El profesor en medicina y cirujia Sr. Clausolles, autorizado y aprobado por la facultad de Buenos Aires, tiene además el honor de ofrecer sus servicios al público en general, y en particular á su escogida clientela, manifestándoles que acaba de establecer su domicilio en la calle Bolivar núm. 58, donde tendrá abierto su despacho de las 3 á las 6 de la tarde.

El Sr. Clausolles se hace un deber en avisar á las personas á quienes hubiese colocado vendaje hace algun tiempo, y á las cuales no pudo continuar la curacion por razon de su marcha, que concurrán á su domicilio donde tendrá el mayor placer en seguirles tratando hasta su completo restablecimiento sin admitirles retribucion de ninguna especie.

(1) Estos tres términos designan en realidad una misma afectacion, pero cada uno se aplica en distinio grado de desarrollo; sin embargo, la verdadera denominacion técnica es la de *hernia*.

n281 n22-p. m

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Y CAJA DE ECONOMIAS.

Junta Directiva.	Gerencia.
Sr. D. Miguel Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Antonio Garcia y Garcia—Gerente.
« « Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.	« « Eustaquio de la Riestra—Sub-Gerente.
« « Antonio Marcó del Pont—Vocal.	« « Juan Casado—Secretario.
« « Jacobo Parravicini — Id.	
« « Constant Santa Maria — Id.	

Domicilio—Buenos Aires.

Grande era la necesidad que se sentia en este pais, de una institucion, en la que el hombre laborioso y económico fuese depositando sus ahorros, de una manera que al par que le inspirase la mas completa seguridad, biciese fructíferas sus economias.

Llenado este vacio por la mencionada institucion, restaba establecerla de modo, que pudiesen asociarse á sus benéficos resultados hasta las clases menos acomodadas.

Al efecto se llama muy particularmente, la pública atencion sobre la forma de hacer las suscriciones y sobre la inversion, que con arreglo á los Estatutos debe darse á los fondos.

La *Previsora Argentina*, admitirá suscriciones como sigue:

1.º En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interés compuesto de las sumas que representen, y podrán liquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.

2.º Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.

3.º Con abandono de capital é interés por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á esta seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.

Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas, únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando sobre estas adquisiciones la mas completa publicidad.

La Junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Para mas pormenores podrán dirijirse desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde á las oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos donde se darán prospectos etc.

n437 o25-p. m.

Á LA VILLE DE BUENOS AIRES.

169 Y 171—CALLE VICTORIA—169 Y 171.

A VIALET.

ESPECIALIDAD PARA LUTO.

El dueño de este establecimiento recibiendo los artículos de su especialidad directamente de las fábricas en que se confeccionan, puede, vender á precios mas módicos y con mejores ventajas que en cualquier otra parte.

Por el paquete francés llegado últimamente, acaba de recibir un variado surtido de artículos de última moda y propios para la estacion, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que hoy Sábado cinco de Diciembre y dias siguientes se pondrán en venta los artículos siguientes:

Primera tienda para luto.

Merino negro	Abanicos negros	Camisolines negros.
Pequin «	Sombrillas «	Cuellos y mangos id.
Popeline «	Tapados «	Sombreros de merino id.
Barelle «	Rebozos «	Id. de pequin id.
Veneciana idem	Guarniciones idem	Id. de paja id.
Epingline idem	Puntillas «	Gorras de señoras id.

Midio luto.

Géneros de todas clases	Sombrillas medio luto	Camisolines para ninas.
Camisolines de medio luto	Abanicos « «	Zuaves « «
Zuaves « « «	Sombreros « «	
Batones « « «	Gorras « «	Y de todos tamaños

Segunda tienda.

Artículos en consignacion vendidos al precio de fabrica.

Trajes de niños puro hilo desde 75 ps.	Vestidos para niñas de piqué y otros.
« « « de piqué « 85 «	« « « « 75 ps.
« « « de casimir « 125 «	« « « « 85 «
« « « de Ricos « 195 «	« « « « 125 «
	« « « Ricos 150 «

Gran surtido de Abanicos desde 21 pesos.

Tambien se encuentra un rico surtido de abanicos de nácar de última moda y una infinidad de otros artículos.

n59 d4-6p.

SOLIDEZ Y DURABILIDAD.

FLETE BARATISIMO. — COLOCACION FÁCIL.

MÁQUINAS DE CORTAR CARDOS Y ABROJOS.

CORRALES PORTÁTILES, TRASCORRALES, CHIQUEROS

MOJONES.

CERCOS DE FIERRO PARA RODEOS, POTREROS &.

BEBEDEROS PARA OVEJAS

Y

HACIENDA VACUNA.

CALLE BUEN ORDEN 245,

n17-p. m.

ALDANONDO

FOTÓGRAFO

129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

SULZMAN, (pintor)

ALDANONDO, (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129

ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.